Viernes 25 de Octubre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 4—Núm. 930

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 18 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitados deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

OCTUBRE 24.

Los santos mártires Crisanto y Daria, su mujer, en Roma.
El tránsito de cuarenta y seis soldados, en Roma.
Los santos mártires Crispin y Crispiniano, en Francia.
La pasion de san [illegible], en Florencia.
Los santos mártires Proto, presbítero y Genaro, diácono, en Torres de Cerdeña.
El martirio de los santos Martirio, subdiácono y Marciano cantor, en Constantinopla.
San Bonifacio, papa y confesor, en Roma.
San Fronton, en Francia.
El tránsito de san Gaudencio, obispo en Brescia.
San Hilario, en [illegible].

Efemérides.

1825—El Congreso del Rio de la Plata declaró reincorporada de hecho la provincia oriental de la República, recibiendo en la misma fecha á su diputado.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paysandú, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Florida.

EL SIGLO

Estravios políticos.

La cuestion electoral, por mas que se haya trabajado para mantener al pueblo en el indiferentismo, empieza á dar señales de vida y aun cuando la discusion no ha tomado el carácter sério que le corresponde, ya se pone en juego el espíritu de partido, causa permanente que esteriliza todas las mejores intenciones de arribar á una solucion definitiva que cambie la faz del país y consolide su bienestar.

Hasta el presente los hombres que habian aceptado la revolucion con todas sus consecuencias, no se habian dividido sino en apreciaciones; pero todos estaban dispuestos á sostener el triunfo de los principios que desde la defensa de Montevideo, constituyen el credo político de los colorados, denominacion general que abraza todas las fracciones del gran partido.

Hoy vemos con disgusto que ya salen á luz, al menos así lo manifiesta un diario, los conservadores, y segun la declaracion del mismo, no transigirán de manera alguna con la política del General Flores.

Esto equivale á decir segun nuestro modo de ver, que los hombres de un mismo partido pues lo que no existe de derecho sino el que sostuvo durante nueve años la Independencia Oriental, se subdividen en grupos acaudillados por tal ó cual entidad política y hacen de la lucha electoral una cuestion de hombres y de afecciones personales.

¿Cuál es el objeto de los trabajos que deben hacerse para lograr una eleccion acertada y que dé frutos benéficos?

No puede ser otro que el de llevar á las Cámaras á los ciudadanos mas idóneos por su inteligencia, por su virtud cívica y por la independencia de su carácter.

Encerrarlos forzosamente en un círculo estrecho y exclusivista, es pretender que la República sea el patrimonio de ese círculo y que sus Cámaras Legislativas en vez de ser la espresion del voto del pueblo, no lo son sino de algunos egoistas que buscan á todo trance la preponderancia política. Que ese círculo se llame Florista, Conservador ó de cualquier otra manera, nada importa porque el resultado será siempre dar á las elecciones un carácter de política exclusivista que está muy lejos de satisfacer las aspiraciones de los buenos patriotas.

Se pone el grito en el cielo porque se supone que el partido blanco trabaja, ó trata de trabajar activamente para llevar á la Asamblea sus candidatos, y en vez de decir los hombres que representan una misma idea política—es necesario unirnos para conjurar la tormenta, por el contrario ellos mismos abren el camino para que la reaccion trabaje descansadamente y con probabilidades de éxito.

No se trataria de peor manera la *Reforma* con los diarios colorados, que lo que se trata á *La Tribuna* y el *Nacional*, y mientras tanto, la una debe considerarse como el órgano oficial del gobierno, y el otro nos ha repetido cien veces que sus redactores son amigos particulares del General Flores y que ellos pertenecen al partido de la defensa.

Del modo con que se inicia la cuestion electoral, no vemos la posibilidad de que se arribe á ningun resultado feliz, pues cada uno de los círculos, poniendo en trasparencia sus precauciones egoistas, no hará sino demostrar su impotencia y aumentar la fuerza de la influencia oficial, previniéndola de las oposiciones que se sublevan contra ella, y alentando los trabajos de los enemigos, con su discordia.

Se dice por la prensa oficial que el Gobierno está decidido á rechazar las fusiones de cuyos pactos inmorales tenemos en efecto bien tristes pruebas, pero es preciso no olvidar que nada conduce tan irremediablemente á ellas como el fraccionamiento del partido, y de esto tenemos ejemplos muy palpitantes en lo que ha pasado desde 1856 con la fusion que fué el orígen de todos los males que han pesado sobre el país y de las víctimas que han sido inmoladas en consecuencia de un error político.

La razon es clara, pues considerándose débil un círculo para luchar por sí solo, prefiere echarse en brazos del enemigo, que contemporizar con sus antiguos amigos, de los que hoy solo se halla dividido por afecciones personales bien mezquinas por cierto, para sacrificar la felicidad del país en el futuro.

Es un principio que la práctica ha demostrado, que cada partido debe gobernar con sus hombres y esto en nada se opone á la mas alta tolerancia política y al respeto de todos los ciudadanos que no infrinjan las leyes ni conspiren contra la tranquilidad pública; pero nosotros no llamamos partido á un grupo de adeptos que obedece ciegamente á tal ó cual entidad política, sino á todos los hombres que tienen un título cualquiera para considerarse con derecho á heredar y sostener las tradiciones que constituyeron el gran principio de la defensa de Montevideo ó el que la combatió.

Toda propaganda en otro sentido no tiene mas objeto que disolver esa entidad política que llamamos partido colorado y solo conseguirá minar en su base el poder que ha conquistado, para que mas tarde la reaccion que se prepara lenta pero segura, vuelva á entronizarse aprovechando de la brecha que nosotros mismos le abrimos.

Como es tiempo todavía de discutir y de razonar, seguiremos trabajando por mantener la unidad del partido y combatir las ambiciones bastardas, y no debemos desesperar de que la verdad se abra camino y que los ciudadanos en vez de ceder á la propaganda tumultuosa de los fanáticos en política, mediten que ya no se trata de hombres ni de fracciones sino de reorganizar la República, y esta obra no se realiza con el reducido contingente de algunos exagerados, sino con el concurso de todos los buenos obreros que pueden llevar aun que no sea mas que un grano de arena á la reconstruccion del edificio social.

F. Y A.

Líneas telegráficas.

Con motivo de la presencia en Buenos Aires del Sr. Arturo de Marcoartu, ingeniero en gefe de puentes, calzadas y canales de España, miembro del Instituto de Lóndres y director de la gran red telegráfica sub-marina de Europa á ambas Américas, el *Courrier de la Plata* nos suministra los datos interesantes que traducimos á continuacion:

«La red ibero-americana del Sr. Marcoartu sale del cabo San Vicente y se dirige á la isla Madera, luego á las Canarias y finalmente al Cabo Blanco, el punto mas occidental de África.

Del Cabo Blanco el cable será dirigido á las islas del Cabo Verde con ramificacion en la roca de San Pedro, y hasta el cabo San Roque, el punto mas oriental de la América del Sud.

De este último punto la línea se separa en dos ramos, uno que se dirige al S. O. y llega al Rio de la Plata, otro al N. O. que sigue la costa del Brasil, atraviesa el Rio Amazonas, costeando luego las Guayanas, y llegando hasta Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba. En este último punto, la línea se divide en tres ramos, uno hácia Aspinwal (istmo de Panamá), otro hácia Vera-Cruz (Méjico), el 3º. hácia Nueva York.

Lo que hay de mas notable en ese trayecto es esta circunstancia, que la mayor estension del cable sumergido, que se halla entre la isla de Cabo Verde y la roca de San Pedro, no alcanza á la mitad de la estension que tiene el cable trasatlántico actual que une la Irlanda con Terra Nova.»

Nuestros lectores se acordarán que el Sr. D. Arturo Marcoartu, obtuvo ya del Gobierno oriental la concesion pedida para la colocacion del cable que debe llegar al Rio de la Plata y ponernos en comunicacion con la Europa en dos horas. La misma concesion la solicita el ingeniero español del gobierno argentino, y el *Courrier* anuncia que el Sr. Marcoartu ha escrito un libro sobre las líneas telegráficas de Europa á las Américas y del Atlántico al Pacífico; cuando recibamos esta obra extractaremos de ella los temas mas interesantes.

Hacemos votos sinceros para que la empresa del Sr. Marcoartu se realice, persuadidos que ha de procurar grandes ventajas al país y en particular á nuestro comercio.

A.

¡No tenemos agua!

Damos principio á estas líneas con la alegría que nos causa la apariencia halagüeña de las nubes que cruzan el firmamento.

A todas partes que vamos, oimos una voz consoladora que parece resarcirnos de las penas con que nos amaga el enemigo de la seca, si el cielo, antes que la Junta, no quiere hacerla cesar.

«Va á llover», nos dicen todos, y esta palabra cae en nuestro ánimo como el anuncio de una prometida esperanza que se deshace en la aridez del escepticismo.

Quién sabe! es la réplica melancólica de la duda, que es la desgracia mayor del género humano.

Oh! si nadie fuera capaz de dudar! Si la fé fuera la única facultad de nuestro espíritu!

Mas, cómo ha de ser! La naturaleza en sus designios lo dispuso de otra suerte, asimilando el tormento de la duda á la flaqueza inherente, á la humana condicion.

Por eso no creemos á las nubes.

Por eso al lado de una afirmacion, nace una negacion fatídica é importuna.

Y si no llueve ¿qué haremos?

He ahí un problema que merece devanarse los sesos para resolverlo.

Porque la sed del pueblo crecerá, y es forzoso apagarla con agua fresca y refrigerante.

Tenemos un ejemplo reciente, cuyo recuerdo aun no se ha borrado de nuestra mente.

Hace dos años que el pueblo de Montevideo se hallaba en un caso análogo, sino peor.

¿Porqué entonces, pues, la presencia de un mal funesto y palpable, no sujirió á sus gobiernos los saludables consejos con que la prevision del hombre puede suplir los defectos de la naturaleza?

Dicen que los gobiernos son á veces un ente abstracto, y ajeno á las relaciones sociales, y en este caso sin duda se cumplia esta opinion.

Si aquel gobierno hubiera hecho lo que pudo y debió hacer, nos hubiera librado de una vez y para siempre de las injusticias de la seca, y él habria perpetuado su recuerdo en la gratitud del pueblo á quien hacia tanto bien.

Pero ya no sucedió así, y solo de sus sucesores podemos esperar el remedio.

A ellos toca ahora el cumplimiento de este deber desatendido.

Sacro deber é inevitable, porque significa una necesidad inevitable.

Es imposible asegurar las condiciones hijiénicas, la salud en fin, de una acumulacion de seres humanos que viven en sociedad, sino tenemos agua abundante á todas horas.

Por el momento, se dirá, no puede hacerse eso, porque es una obra que requiere tiempo, y fuertes medios pecuniarios.

Enhorabuena.

Pero hágase á lo menos algo; algo, con tal que solo tenga un carácter accidental.

Los pozos ó manantiales públicos, á cuya ejecucion la Junta ha llamado á propuestas, responden á este fin, es decir, satisfacen, si se llevan á cabo, la necesidad del momento; pero dejan subsistente la necesidad del porvenir.

Esta última es de un interés social permanente, y solo puede satisfacerse con un vasto sistema de aguas corrientes, como las hay en los países mas civilizados.

No obstante, debemos agradecer á la Junta, su idea de los referidos manantiales, por ser mas ejecutiva y practicable; y nos tomamos la libertad de pedirle que, si no hubiere proponentes, ella tome la iniciativa con sus medios, y olvidándose de una mal entendida economía, remunere un servicio de esta magnitud.

Hemos oido decir á personas competentes, que con 20 ó 25 mil pesos podrian practicarse 100 de estos manantiales, por la facilidad con que mana el agua en abundancia á 10 ó 12 varas de hondura en cualquier punto de la ciudad.

Y si esto es así, como lo creemos, ¿porqué no se han de gastar 20, 30 ó 40 mil pesos en una obra de pública é imprescindible necesidad?

¿No seria mejor emplearlos así, mas bien que en estátuas, en diversiones públicas ú otras cosas con que los hombres pagan su tributo á la vanidad?

No hay duda que sí, porque aun siendo justo levantar estátuas para perpetuar la memoria de la virtud, y hacer diversiones públicas para matar el tédio de la continua ajitacion popular, estas necesidades se subordinan y dan la preferencia á las necesidades vitales de las sociedades.

No es justo, pues, retardarlas, cuando hay medios de satisfacerlas, aun haciendo un heróico sacrificio, aun recurriendo, si es necesario, á la generosidad del pueblo.

Si la Junta no tuviere medios suficientes, los tendrá entonces el Gobierno, á cuyo patriotismo deberia esta sociedad el servicio de que no se repitiesen en lo sucesivo los males incalculables que las secas influyen al comercio y á la salud del pueblo.

Q.

Nuestro corresponsal «Luzbel.»

Las cartas de nuestro corresponsal de Buenos Aires han suscitado entre la *Tribuna* y la *Nacion Argentina* una polémica que si cabe ha dado en el defecto demasiado comun entre nosotros de averiguar el nombre de el que escribe, antes de discutir racionalmente sus ideas.

Quien ha hecho de *Luzbel* una persona que forma parte de la redaccion de la *República*, quien asegura como la *Tribuna* de Buenos Aires que esas correspondencias salen del círculo de los amigos de la *Nacion Argentina*, quien manifestó que pueden atribuirse al partido Blanco, como la misma *Nacion Argentina*, que no conoce mas que sus mismos colegas á nuestro corresponsal, lo declara partidario «de los aliados naturales del Presidente del Paraguay.»

Hasta ahora, si uno ni otro han llegado á descifrar el enigma, y no seremos nosotros los que ayudaremos á descifrarlo, porque ni tal obligacion al deber tenemos, y ni jamás hemos sido tan indiscretos para solicitar cosa semejante de nadie. Si le pidiésemos á la *Nacion Argentina* declara quien es su corresponsal en Montevideo ¿qué contestaria?

La Nacion Argentina declara, bajo su palabra de honor, que no conoce á el corresponsal de *El Siglo*, y no dudamos que en ese caso estuviese de muy buena fé, pero no podemos dar al colega la satisfaccion que solicita cuando nos invita á pronunciarnos sobre el particular.

En efecto, *Luzbel* solo es conocido en esta oficina por el Gerente del *Siglo*, pero no de un modo bastante íntimo para que pueda asegurar éste á que bando ó círculo político pertenece el corresponsal, ni tampoco si pertenece á alguno porque hace muchos años que no hemos visitado á Buenos Aires, y que de eso no nos hemos informado tampoco.

Luego no podemos dar al colega todas las esplicaciones y seguridades que espera de nosotros, y esperamos que no exigirá mas tampoco, porque en materia de discusion muy poco importa un nombre propio, y nuestro corresponsal no tiene la culpa si en medio de una polémica entre *La Tribuna* y *La Nacion Argentina* los colegas han mezclado su nombre, citado sus apreciaciones y discurrido á ocuparse sobre una personalidad que no conocen.

Por lo demas nos referimos á la carta que nuestro corresponsal nos escribe á ese respecto, y que nuestros lectores encontrarán á continuacion.

A.

Correspondencia de Buenos Aires.

Octubre 23 de 1867.

Señor Redactor:

Veo que os van á poner en un conflicto si quereis contestar á la pregunta que os dirige la *Nacion* de hoy. Os pide declarais si *Luzbel* es del círculo de la *Nacion* ó del círculo de la *República*, ó que indiqueis á que *círculo* pertenece vuestro corresponsal. Yo no sé como podreis declarar lo que no os consta bien, porque cuando asumí la obligacion de ser vuestro corresponsal, vos no tuvisteis la prevision de preguntarme cuales eran mis relaciones, y lo único que me exigisteis fué que fuera verídico é imparcial.

De buena gana os suministraria algunos apuntes respecto á mis relaciones para que pudiereis satisfacer á los preguntones indiscretos, pero me escusareis no ser cortés en esta materia, por no habituar á los escritores polemiquistas á ventilar los nombres y las personas sino los principios y los hechos.

¿Qué importaria que *Luzbel* fuera del círculo A ó del círculo B. para avaluar el mérito ó demérito de mis correspondencias?

Es para mí un convencimiento, que en los tiempos que corremos, el escritor debe ocultar su nombre para dejar que obren las *razones* y no la táctica de *Larra*, de que os hablé ayer. Si supieran mi nombre; que soy de la *Nacion* ó de la *República*, de la *Tribuna* ó del *Nacional*, ó de ninguno de ellos, no lo dudeis, me habrian de encontrar la *verruga en la nariz*, por mas recto ó justo que fuera.

Lo único que podeis exijir á vuestros interpelantes es, que os designen nombres propios, pues en ese terreno estais autorizado para afirmar ó negar el daño con Luzbel.

No os debe escandalizar que la prensa ilustrada de nuestras repúblicas se ponga á cuestionar sobre si Luzbel es crudo ó cocido, situacionista ó montonera, blanco ó colorado, francés ó argentino; esa es la política personal que decantan los políticos de principios. Suponed que sea algun bicho de esos que *forman* los círculos, ¿dejará por eso de ser cierto ó falso lo que espresa vuestro corresponsal?

Cerrad, Sr. Redactor, la puerta á indicios, y no seais esplícito sino cuando se escriban nombres propios, porque entonces la cosa cambia, y para que no anden como Moratin buscando una invencion que los haga pasar á la inmortalidad, desde luego podeis ofrecerles albricias á los descubridores imprudentes, si dan con el pobre Luzbel.

—Lo que ha motivado este esclarecimiento ha sido la última noticia que os dí de la actitud que tomarian las provincias á consecuencia de la posicion del Gobierno Nacional por el Gobierno del Dr. Alsina. Ya veis que para probar que el Gobierno Nacional *está libre* en una jaula de fierro, sin disponer de una policía, ni de una sala en que reposar, bastaria cubrir el cielo con un arnero exhibiendo el nombre de vuestro corresponsal. Con argumento tan poderoso es indudable que la *Tribuna* ganaria la cuestion en que la traen de vuelta y media los siete nuevos *redactores* de la *Nacion*. Indudablemente que Luzbel es feliz. Al mismo tiempo que todos quieren huir del contacto del ángel que dispuso el Hacedor Supremo el reino de los cielos y fué condenado á poblar los infiernos dejando de ser Bello Luz y pasando á ser Luz del Infierno ó Lucifer, por que es anuncio algo de nuevo, vereis que los propios diarios que me reniegan como Pedro al Maestro, insertan la comunicacion del [illegible] del Entre-Rios en que acusa al [illegible] del Dr. Paz de infractor de la Constitucion [illegible] del Dr. Alsina [illegible] un lado al pobre Luzbel y tomen el [illegible] á luz para pintar el [illegible] de paz.

Luzbel.

Carta notable.

Insertamos con gran placer la carta que el Dr Roque Perez ha contestado al Sr Oroño, corroborando el acierto de la reforma sobre el matrimonio civil.

Nadie desconoce la reputacion merecida de que goza el Dr Perez. Frecuentemente es consultado por los poderes públicos en cuestiones difíciles ocurrentes, y su voz es acatada como una opinion de peso.

La carta que publicamos es una prueba del tino y conocimientos que el autor posee, y nuestros lectores no podrán menos de felicitarse al encontrar entre los obreros de la reforma á un jurisconsulto como el Dr. Perez.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1867.

Señor Don Nicasio Oroño, Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

Distinguido señor y amigo:

Su apreciable carta del 3 del corriente, llegó á mis manos el 6 del mismo, y si no se la he contestado, en seguida, por causa de enfermedad, que me imposibilitó para el trabajo.

El contenido de ella, no ha podido menos que afectarme sériamente al contemplar, cuán difícil es en nuestro país el hacer el bien, y cuan distantes estamos todavía de esa civilizacion tan decantada que se proclama, y que es tan esencial para el gobierno y formacion de una verdadera República—No hay reforma por saludable que sea, no hay acto de Gobierno, que ataque algun principio, que no sea el toque de generala á la revuelta, y al que no se alisten todas las pasiones retrógradas, todos los intereses heridos; y lo que es mas deplorable aun, todos los partidos enemigos de un órden de cosas, con el fin único de conciliar á la revolucion y á la desorganizacion del país.

Si se reflexiona que los grandes intereses sociales, las grandes cuestiones de porvenir, en que el mundo está dividido y que tanto afectan al desarrollo de los pueblos, son actos cuya importancia tienen un dia ú otro, que ser debatidos y sostenidos con calor, para desligarlas de las estrechas cadenas que les oprime el fanatismo religioso, en la religion, haciendo que reine la justicia que debe resguardar el derecho de todos, y que impere la ley, como la única valla que no puede ser salvada, ni por la Iglesia ni por el Estado.

No se reflexiona que esto es tanto mas necesario en una República, que formada en su orígen con elementos de atraso y de ignorancia, y bajo la presion de un coloniaje incompatible con nuestras conquistas actuales de libertad y de construccion democrática, la vieja armadura de un pueblo retrógrado, minado por la avaricia y el fanatismo, único cortejo de su grandeza, no puedan cuadrar jamás á nuestro presente modo de ser, á nuestras necesidades, ni al progreso futuro de este mismo pueblo, formado hoy de tan diferentes componentes, y los que todos gozan de derechos propios, garantidos por nuestras leyes fundamentales.

Y si esto sucede en los negocios eminentemente políticos, con mas razon sucede en los religiosos, porque entre la gente fanática, es fácil concitar todos los sentimientos, todas las ignorancias, y todas las preocupaciones mas vulgares y arraigadas.

Para nuestro clero no hay verdades, sino las que él proclama: decir que la Iglesia está en el Estado, y no el Estado en la Iglesia, es una herejía; y con todo, su derecho divino ya no existe, ni los pueblos lo reconocen como fuente de autoridad.

El proclamará la Iglesia libre en el Estado libre, pero con esas *reservas* de mal género que hacen depender al Estado de su voluntad, pidiéndole le preste mano fuerte para el sosten de sus privilegios incompatibles y aun de sus abusos. Por eso quiere *religion de Estado, religion dominante*, en una época donde la libertad de conciencia es un dogma, y una fórmula del gobierno democrático, que no reconoce mas fuente de autoridad que el pueblo, ni mas creencia legítima que la que forma la conciencia de cada uno, segun su religion, y por cuya conquista se derramó en Europa, por treinta años, la sangre mas pura y generosa; y en la que los habitantes de un país tienen igual derecho á que su religion sea respetada, sin hacerla depender de ninguna otra por favoritismo que ella ea.

Esas pretensiones exageradas, esas usurpaciones al derecho, y á las creencias ajenas que forman hoy la base de toda prosperidad social, quiebran toda armonía y hacen dificilísima, sino imposible, la solucion del problema, que tiende á dejar á los habitantes de un Estado, toda la libertad de accion para el ejercicio de sus derechos políticos, religiosos y civiles, garantidos por la constitucion y por el derecho comun.

La pretension indebida es que el clero ha estado de una [illegible] parte de esos derechos; las ventajas que ha sacado para su predominio y mas que todo la necesidad que tenia, de entorpecer el noble vuelo y la grande [illegible] de las sociedades modernas, de asegurar las conquistas de la libertad, en religion, en enseñanza, en política y en todo, harán que por mucho tiempo no se dé por vencido en esta parte, y que obstaculice cuanto le sea dable el desarrollo de estas tendencias. Sabe que la luz matará las tinieblas y que desaparecerá con ellas lo de quedar en claro su sin-razon; y entonces hace bien, bajo su punto de vista, de batirse con todas sus armas; no es justo que se le exija su suicidio; por mas que, en una accion contraria, garantia la religion y garante él mismo á la sombra de la libertad.

Obsérvese sino lo que pasa en la América del Norte. Allí hay libertad plena, hay libertad de creencias y no existe religion de Estado. ¿Dónde prospera mas la religion católica sino es á la sombra de esas instituciones liberales? ¿Dónde es mas respetable, respetado é inteligente el clero?

¿Dónde le mas liberal, y mas sincero en las necesidades de su grey? Allí Sr.; allí, donde se tiene que combatir con las mil sectas, con las mil creencias y religiones que incitan á porfía por adorar á su Dios, segun su conciencia y la religion sagrada de sus padres. La lucha es grande es sublime, porque ella tiene por palenque una sociedad inteligente y patriota y por armas solo la virtud, la pureza de costumbres y el saber—Allí no hay religion de Estado, pero hay pueblo eminentemente religioso, y que nada grande, nada sublime emprende sin poner su alma, su pensamiento y su esperanza en Dios, en el cual y fuera del cual, no hay verdad, ni posibilidad de hacer nada bueno ni aceptable.

Y á la sombra de esa libertad, reina la paz y la armonía en todo [illegible] el Gobierno no se preocupa de cuestiones de creencias, y todo prospera á la sombra de la libertad. Allí no se vejan los cadáveres porque los habitantes no se confiesen, no se consignan á no tener Iglesia. Los restos del hombre, todos descansan en la tierra, mas respetados que el hombre mismo cuando la tumba es el asilo de la divinidad.

Allí la familia es moral y religiosa, es familia modelo, formada por la ley y bajo el amparo de ella, pues que el sacerdote santifica su union, segun las creencias de cada uno, sin que para su validez primitiva intervenga en el acto de su celebracion, otra autoridad sino la que el magistrado civil.

Allí no se pregunta: si el que quiere formar una familia es cristiano, hereje, deista ó católico; porque la ley proclama del mismo modo que á todos el derecho natural, tan inherente y tan esencial á la naturaleza y soberanía de su ser como el de la conservacion de su vida, de su propiedad y de su honor.

Las religiones, compañeras del corazon, como sentimientos de la divinidad, no son el objeto de las leyes que solo tienen que reglar los derechos sociales, los ejercicios del ciudadano y sus deberes. Antes estos eternos, solo incumbe ejercer el poder público que legisla sobre la sociedad. Ningun otro poder, y menos el religioso, tiene que meter su mano airada en este sistema porque seria quitarle su soberanía y su poder omnímodo, sin el cual no puede desempeñar su cometido. Jesu-Cristo enseñaba que su reino no era de este mundo.

Y entre esos grandes derechos y deberes se encuentra naturalmente la familia, orígen y base de las sociedades. Su organizacion no es ni puede ser estraña para el Estado: solo á él toca fijar las reglas que deben regirla desde su formacion hasta su disolucion.

En la época que nos ha tocado vivir, en que el vapor y el telégrafo han hecho desaparecer las distancias, borrando aquí las mayas geográficas de las naciones todas, para formar una sola nacion—la humanidad; dándoles por afeccion la fraternidad como vínculo; la sociedad por enseña: que acortando las distancias ha formado una amalgama de los hombres de todas las creencias. Esto exije sociedades en un nuevo molde con nuevas tendencias y nuevas necesidades, las leyes han debido comprender á su union, echando á un lado las preocupaciones de creencias y diferencias religiosas que antes los habian dividido tan estérilmente para el mundo y para su progreso y desarrollo.

Hoy no hay nacion que pueda decirse que es puramente católica, luterana, calvinista ó mahometana; la fusion de los hombres se ha hecho y la necesidad del respeto á sus creencias ha sido con ellas. *La libertad de cultos* es un principio que está formulado en la constitucion de los pueblos libres y de progreso; la *tolerancia* solo en los que siguen sus pasos tímidamente, pero al fin es ya el principio del reconocimiento de un derecho absoluto é imprescriptible, que forma un gran contraste con la pretension de la Iglesia, de una religion dominante, y esclusiva por lo mismo.

Por causa de esta union, de esta comunion de hombres y de creencias, las sociedades prosperan y hacen surjir á la luz, la resolucion del problema económico social, de su desenvolvimiento en artes, ciencias, letras, comercio é industria, por el solo toque de la vara mágica de la libertad en todo género de derechos.

¿Se quebraria esta ley, que preside en todo á la sociedad, cuando se trata del hecho mas trascendente de ella, el matrimonio, orígen de la familia y de la sociedad?

¿Dejarian las leyes civiles y políticas que vincule un esencial cuidado, el arbitrio de otra autoridad y que desconociendo este estado social lo ejercieran esclusivamente al que no profese su creencia religiosa?

Es imposible creerlo, ni admitirlo, porque eso seria ilógico con las disposiciones de las leyes mismas, que establecen por principio de buen Gobierno la libertad de creencias y por consiguiente la libertad de cultos.

Y nada responde mejor á este deber, que el matrimonio civil que forma de la familia bajo la inspeccion de la ley, que le dió orígen en la sociedad, como la naturaleza, en el mundo salvaje, evita los trastornos é inconvenientes que tendria al celebrarse bajo el poder de una religion esclusiva quitando así á todos sus ministros para su desarrollo y creando la paz y la armonía entre las familias.

Hubo un tiempo en el cual siendo la Iglesia todo y sus Papas los soberanos de los soberanos á cuyos piés caian tronos y reyes, haciéndoles penitencia pública para desagraviar á los que, por excomunion, se llamaron sucesores de Cristo, el matrimonio se puso bajo la tutela de las leyes de la Iglesia esclusivamente.

Esos tiempos pasaron y los poderes civiles, reaccionando, le quitaron ese poder y lo asumieron solos, considerando el matrimonio como un mero contrato civil.

Ambos poderes se estraviaron. Sus desmedidas pretensiones falsearon la tradicion y sus facultades.

Las sociedades modernas, quitando á cada uno el poder de hacerse recíprocamente daño, por la lucha que traja su predominio, han venido á armonizar sus reglas, y dado á cada autoridad su parte de poder, en la celebracion del contrato matrimonial.

Las leyes civiles han reglado las condiciones ó formalidades del contrato; fijado sus impedimentos y la época de su disolucion. La Iglesia ha debido concurrir á darle su gracia con el don de su bendicion, á semejanza de lo que Cristo y sus discípulos hicieron en la época de su predicacion. El pueblo Romano formaba por sus leyes la familia por medio del matrimonio civil y la Iglesia, con su mansedumbre y sus virtudes, desde entonces, lo consagraba en el hogar, haciendo que reinase la concordia, la union y mansedumbre de los esposos por medio del temor de Dios y de la pureza de las costumbres. No hay un texto que diga en las Sagradas escrituras, que el poder de casar á los hombres, pertenecia solo á *Jesu-Cristo* ó á sus sucesores; y cuando dijo *quod Deus conjunxit homo non separet*, fué solo para mostrar que la indisolubilidad del vínculo matrimonial era esencial á la moral y á la santificacion de la familia, tan depravada en aquellos tiempos del paganismo, en que el matrimonio no era un contrato, por la facilidad del divorcio, que una union de caprichos y voluntades, ó como lo ha dicho un distinguido escritor, *el complemento del ser moral y social del hombre.*

Así pues, todos los juristas que últimamente han escrito sobre esta materia se acuerdan en reconocer que el *contrato* es una *forma* indispensable del matrimonio. Todo lo que se requiere para la validéz de un contrato, la libertad, la ausencia de un error esencial, el defecto de violencia, es igualmente requerido para la union matrimonial. Sin estas condiciones, el matrimonio aun el que fuere consagrado por la autoridad eclesiástica, sería nulo. El Estado pues, debe vigilar, sobre todo, en el cumplimiento de estas condiciones jurídicas del contrato. Entonces, el matrimonio no puede ser considerado como una institucion puramente moral y religiosa.

El matrimonio es, segun el juicio actual de la ciencia á la vez que una union moral, consagrada por una autoridad religiosa, una relacion jurídica formulada por el contrato y vijilada por el Estado. El contrato es necesariamente el acto preliminar, aun cuando no existiese sino una sola autoridad, la Iglesia, para cumplir las formalidades de la union.

En todos los países en que el Estado y la Iglesia han limitado sus jurisdicciones recíprocas, se han puesto de acuerdo para ejecutar ambos actos sucesivamente, el acto jurídico ante la autoridad civil, préviamente, y el acto religioso ante la autoridad eclesiástica, secundariamente, obrando cada uno en su esfera de accion.

Y en el caso de colision, de convicciones religiosas entre los contrayentes, si la autoridad eclesiástica suscita pretensiones que el Estado no pueda reconocer sin oprimir la libertad de conciencia, tiene este el derecho de quitar ese obstáculo á la union de dos séres, que viven bajo el amparo de las leyes, permitiendo su union civil con todas las prerogativas, que ante el derecho tendria el matrimonio civil-religioso.

Es esta última espresion de la ciencia que puesta en planta en Francia, en Inglaterra, en Norte-América, en Bélgica, en los Estados de Alemania ha hecho de esas naciones el modelo de la libertad y de las garantías del hombre constituido en sociedad. Si la España y sus antiguas colonias de Sud-América no han seguido aun ese principio, es porque en estos degradados países, aun está encarnado el predominio clerical, y no han sabido romper sus cadenas seculares, [illegible] que hoy lo quebramos con enérgica decision.

¿Y qué ha hecho la Provincia de Santa-Fé en su ley de matrimonio civil, últimamente dada, sino poner en ejecucion estos principios salvadores y armónicos de las sociedades actuales?

¿Qué ha hecho su Lejislatura, qué ha hecho vd. como gefe del Poder Ejecutivo, al proclamar esos principios, para que viole los derechos de ningun poder ni de la religion?

¿Ustedes han servido solamente á la causa del progreso y de la libertad de los pueblos, cuyo principal baluarte es la libertad de conciencia. Han roto las armas al poder usurpador de la Iglesia en una cuestion social eminentemente civil, para evitar que haga y se haga daño á sí mismo. Esto es todo.

La ley que dice: «Yo reglo la parte del contrato que constituye el matrimonio, en virtud de las facultades que tengo: Yo doy existencia legal á la familia y dejo que el creyente la consagre despues con el rito de su religion: si quiere una union mas santificada» esa ley no viola ningun dogma de la Iglesia y deja á cada ciudadano la facultad de ejercer sus derechos imprescriptibles de tal, bajo el amparo de sus prescripciones, esa ley ni es impía ni anti-constitucional, ni es subversiva. Esa ley es la espresion del derecho, es la justicia, es la caridad, es la moral en el mas puro sentido, por que es la espresion de los intereses del pueblo, promulgada para su bien, sin relacion á creencias ó á actos internos que solo Dios puede juzgar y no los hombres, por mas que revestidos del hábito sacerdotal, se proclamen dispensadores de sus gracias.

Sobre este punto todos debemos estar tranquilos. El derecho, la justicia y la libertad están de nuestra parte. Los pueblos adelantados, los pueblos cultos, cuyas instituciones nos sirven de guia, aplaudirán esos esfuerzos que tienden á desligar á la humanidad, de las cadenas mas opresoras, como son las que nos impone el fanatismo religioso y las creencias dominantes.

Semejante ley honra á un gobierno y á un pueblo, porque haciendo la felicidad de este facilita las uniones lejítimas y destruye el concubinato, vicio inherente mas que otro alguno, á las sociedades puramente católicas, cuyas autoridades eclesiásticas se abrogan el derecho de otorgar dispensas pagadas á precio de oro, lo que muestra mas que nada, que no es la dificultad ni la deshonestidad del vínculo, lo que mas dificulta el enlace, sino el precio con que el favor se paga.

Contra ella se alega la inoportunidad como un obstáculo á su estabilidad; pero ¿cuándo es oportuno en nuestro país promover reformas radicales? ¿Cuándo ha sido oportuno en el mundo derrocar lo que ha establecido un órden diferente de cosas?

En mi modo de pensar, todas las épocas, todos los momentos son buenos, para destruir las malas instituciones, los malos hábitos, los poderes abusivos y las cosas irregulares. La historia nuestra nos enseña que las grandes conquistas que nuestras sociedades han hecho en el órden, las instituciones y la libertad, han sido en tiempos borrascosos y de lucha.

Nuestra soberanía é independencia fué proclamada en medio de la guerra; las instituciones innovadoras del réjimen de esta Provincia, nacieron con el inmortal Rivadavia en medio del caos de 1820; nuestra Constitucion actual, que tan radical cambio ha verificado en nuestro modo de ser, fué hija de los conflictos de Cepeda y de Pavon. ¿Qué estraño entónces que el matrimonio civil se trate, se discuta y se sancione, á la vista de los trastornos de la guerra del interior y de la guerra del Paraguay?

Así obran los pueblos viriles, que sienten en su sangre el aliento que les dá vigor, y que tiene la conciencia de lo que pueden y de lo que valen.

¿En que época, cómo Norte América la cuestion eterna de la esclavitud? ¿Fué durante la paz? No! en medio del estruendo de sus armas y de la guerra civil mas sangrienta que ha presenciado el mundo desde que existe.

Y la libertad del esclavo hoy es un hecho que no se pudo realizar en medio de la paz por los mas eminentes pensadores y hombres de Estado.

¿Estaba tranquila la Europa, cuando Lutero arrojó á la faz del mundo la doctrina de la reforma? No: la guerra la encendió y esa guerra duró casi medio siglo; pero su doctrina y su predicacion salió triunfante para emancipar el pensamiento humano y formar las libertades públicas.

El miedo hace como escusa de su quietismo las oportunidades; los hombres lo proclaman; pero la verdad y la justicia, no se ocupan de esos pequeños medios, porque son fuertes y deslumbrantes. A despecho de los obstáculos y de bastardos intereses, ellas se abren camino y brillan como el sol. Vencen todos los estorbos. La oportunidad, pues, no entra en línea de cuenta para las reformas radicales.

Se alega la inconstitucionalidad, porque la Cámara de Santa Fé se ha arrogado la facultad de legislar sobre una materia civil que debe ser comprendida en el Código que se redacta y que es del resorte del Congreso.

La codificacion de la República está, con efecto, reservada al Congreso; pero en tanto que esos códigos se den, es del resorte de cada provincia reglar sus relaciones jurídicas y civiles. En los Estados de la Union Americana, la ley que rige el contrato matrimonial no es del resorte federal, sino de los Estados, y cada uno de ellos la ha reglamentado á su manera.

El Código que se redacta será ó no será una ley general de la República; por ahora está en la escala de proyecto. Es una nueva promesa cuya realizacion pende de muchas circunstancias.

Así mismo como se conoce el punto de arranque de dicho Código en esta materia, nunca es provenir á su autor que sus ideas tienen fuerte contradiccion en la misma y en las leyes preexistentes en las Provincias. Y por mas respeto que merezca la indisputable sabiduría de un hombre tan lo merece un pueblo que modela sus leyes, sujetándolas á los preceptos constitucionales, y á las garantías que dá á sus habitantes, que el que las falsea todas, haciendo desaparecer la libertad de cultos y preponiendo á que una religion predomine y avasalle á las demas.

Las doctrinas del Sr. Dr. Velez, espero que no se formularán en leyes. Mas séquito tendrán las del inolvidable Dr. Acevedo, que proyectando un Código Civil para su país, adoptó como principio el matrimonio civil. Los hombres de la ciencia, en caso que probable que no disientan en este punto, y que impongan, con sus luces al Congreso, una doctrina mas armónica con la constitucion y con las exigencias perentorias de la República.

Se dice que las leyes deben respetar las costumbres y modularse sobre ellas, por que hay peligro en contrariarlas. Las leyes deben respetar los usos y costumbres de los pueblos, cuando ellas no ofrecen inconvenientes; y á la inversa de un crear ó imponer costumbres y usos contrarios cuando el bien público así lo demande. Triste rol cabria al legislador que solo tuviera por norma el respetar lo existente. Pueblo y gobierno serian unos séres inmóviles, esclavos del respeto que le impusieron los errores de sus antepasados. No; ese no es el rol de la ley. Ella prescribe lo que cree útil, lo que exigen las conveniencias públicas, lo que es unísono con el sistema de Gobierno que adopta el país, y repele creando costumbres nuevas, lo que es nocivo á sus propósitos.

Costumbre fué de nuestros antepasados ser gobernados por ideas y poderes monárquicos: costumbre fué obedecer á poderes absolutos: costumbres y usos fueron el creernos siempre colonos dependientes de la España, y regidos por sus leyes incoherentes y absolutas. ¿Porqué entonces nos hacemos republicanos, demócratas, independientes; [illegible] á nuestro modo de ser, algunos de ellos tan científicos y elevados, que [illegible] al alcance de nuestros antepasados [illegible] costumbres existentes?

¡Oh, mi amigo! el poder de la indolencia es mucho; los goces que produce la posesion de los abusos son inmensos; y de ahí la lucha entre la revolucion civilizadora que marcha y las costumbres y los usos retrógrados, que utilizando el poder que les dió la ignorancia que se estaciona, se atrinchera y se defiende.

Se agrega: el matrimonio es una creacion de la Iglesia; el Concilio de Trento lo legisló, no puede tocarse sin sacrilegio.

Lo sabemos: el Concilio se ocupó de esta materia, pero para la Iglesia solamente. Mientras los Cánones de ese Concilio, no recibieron la aquiescencia de los gobiernos temporales, eran prescripciones de doctrinas que obligaban á la Iglesia no á los pueblos.

Antojósele un dia al infortunado monarca Felipe II, rey absoluto, devoto y por demas déspota, reconocer ese Concilio y sus Cánones, y por ese hecho, vino á ser ley de España y de sus colonias. No pensó lo mismo el rey Cristianísimo y la Francia quedó libre de esos Cánones y de sus disposiciones.

Pero Felipe II mandando que se tuviesen por leyes de la monarquía las disposiciones del Concilio, obró con las facultades de legislador español y de monarca. El podia revocar su resolucion, y los Cánones del Concilio quedaban de nuevo sin efecto.

La voluntad de un hombre ligó á dos mundos y los encadenó perpetuamente con errores, que hoy ofuscan deshacer ¿Y lo que hizo un hombre en otros tiempos, no lo podrá destruir un pueblo, que legislando en uso de sus prerogativas y facultades, declara perniciosa, lo que pareció benéfico ahora trescientos años?

No valdria la pena de llamarnos republicanos, independientes y pueblo soberano; de tener un puesto entre las naciones libres: si la repugnante sombra de un déspota cruel, hipócrita y sanguinario, como Felipe II, aun nos hacia de tener sujetos á su voluntad y á sus mandatos.

Se agrega que la ley es irreligiosa y anti católica. ¿Porqué? ¿porqué desconoce la autoridad esclusiva de la Iglesia de reglar el contrato matrimonial? ¡Brava idea! eso pretende la Iglesia Católica, es cierto; ella proclama que fuera de ella no hay matrimonio, pero los poderes civiles dicen otra cosa, y sostienen que el contrato es de su exclusivo resorte; los pueblos libres dicen otra cosa, y sostienen que ninguna Iglesia tiene el poder de oprimir la creencia de otra ni á sus fieles; y en tan contraria lucha, la paz y concordia social proclaman, que siendo un derecho natural conquistado y reconocido por las constituciones de los pueblos libres, el adorar á Dios segun su culto, todas las religiones son iguales ante la ley, y merecen su proteccion.

¿Qué es, pues, mas irreligioso? ¿lo que promueve la armonía, la paz, la justicia, y el respeto al derecho de todos y de cada uno; ó lo que solo impone su voluntad sin conciliar ningun interés y quebrantando la conciencia del individuo? Hoy á quien quiera la contestacion de estas preguntas: ella será una, uniforme y sin contradiccion:—la religion está donde está el derecho y no donde se viola.

No fué irreligiosa la Francia, ni lo es ahora, creando y manteniéndose bajo el réjimen del matrimonio civil. La Bélgica solo es tampoco, ni los Estados-Unidos ni la Inglaterra ni tantos otros pueblos que viven bajo

---

FOLLETIN 67

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Pues mire su merced; conmigo todos los prójimos serán así, soy yo muy neto, ¿entiende usted? y vengo de muy buena alcurnia: y mas en la iglesia de Yebes, que es mi pueblo, y [illegible] arriba, arriba, por el libro de bautismos se sabe quiénes fueron los mios, que fueron unos grandes caballeros y los señores de la comarca, otra cosa sería yo de lo que soy; pero en fin, y vamos al negocio; si yo le quito ni le pido nada á mi amo, ni quiero que usted le diga una palabra cuando venga, que ya nos entenderemos nosotros, que todo lo que yo pueda hacer es entregarle á usted, mirándole yo como si fuera mi padre, cuatro mil y quinientos reales que tengo ahorrados; y luego todos los meses á razon de diez reales diarios porque aunque yo gano doce, me quedo con los dos para tabaco y ropa limpia, y hacerme la barba y comprarme una prenda cuando me es menester, ¿entiende usted?

—¿Con que tú ganas doce reales diarios muchacho, y la comida?

—Pues por supuesto.

—Pues mira que no sabia yo eso; y que muy tapado lo tenias.

—Pues hágame usted el favor de tenerlo tapado tambien porque no quiero envidias.

—Pues hijo, cual, cual tienes tú tanta renta como yo: porque lo que es yo, si llego á cuatro puestos es todo lo del mundo; pero hay la diferencia de que mañana te despide tu amo, ó se muere, y se acabó tu hacienda.

—Mire su merced: eso será lo que Dios quiera; conque á mí me parece que si mi amo muere, cuando muera, si Dios le da tiempo, ya me dejará á mí mi amo muy bien.

—De modo y manera que eso es contar con la voluntad agena, ó para que lo entiendas tú, con el aire que hoy sopla de aquí y mañana de allá; y si me estuviera asegurado, yo te daba yo casado con la muchacha; pero como no hay que fiarse de palabras, ya vengo á la verdad; para á hora que tú tienes veintitres años, y ella diez y seis, y no se corren mucho, tú vienes entregando los quince duros todos los meses, y con cuartos que tienes ahorrados, y yo iré poniendo el dinero á ganancias; y si vienen tres años rodeando, ya está; conque anda con Dios, y hasta la noche, hijo, mira, tráete para acá los cuatro mil quinientos; que al tio Corbas le hacen falta dos mil, y da el cincuenta por ciento, asegurado por escritura y á pagar por el Agosto, y como yo tengo empleado todo mi dinero, no se los he podido dar. Y el tio Corilas necesita tambien otros dos mil, y da tambien el cincuenta por ciento, y asegurado de la misma manera; y los quinientos no faltará por ahí alguno á quien le hagan falta, y déjame tú á mí, que ya sé yo como se hace una pelota con un préstamo. Ya verás tú, ya verás tú adónde llegamos; que el dinero no ha de estar parado un minuto, y pillar yo tus quince duros al mes y emplearlos, será una misma cosa: conque anda, anda, y me alegro de que nos hayamos hablado, y nos hayamos entendido.

—Pues quede su merced con Dios.

—Adios, muchacho.

—Adios, Colasa.

—Adios, Cascas.

—Hasta la noche,—dijo éste, con una espresion [illegible].

—Hasta la noche,—contestó suspirando [illegible].

Cascas se fué harto pensativo: habia hecho un gran sacrificio por su robusta [illegible]; se habia comprometido á entregar un capitalejo y su salario á un hombre que no le inspiraba gran confianza.

El tio Quiritos tenia fama de avaro, de usurero, y se murmuraba en el pueblo que engañaba al alcalde que era un hombre de bien, y que dejaba su caudal, ó mejor dicho sin conciencia, que el tio Quiritos se tragase mas de un arbitrio municipal.

Muy pronto se supo en el pueblo que el noviazgo de Colasa y de Cascas era una cosa muy formal, con licencia del padre, que Cascas habia entregado sus ahorros al tio Quiritos y que para dentro de tres años se casaban.

En el pueblo se les dió ya por marido y mujer, y solo hubo algun envidioso que dijo que los dos novios se habian comido el pan de la boda con tres años de anticipacion, lo cual era una falsedad insigne: porque á él por buen enamorado, y á ella por buena muchacha, y honrada y pura, no se les habia ocurrido tal cosa.

Verdad es que no se contentaban con verse desde la oracion hasta las Animas; porque como estaban delante el tio Quiritos y la tia Pingorrona, especie de ama de gobierno que se habia echado cuando enviudó el tio Quiritos, y á quien ya trataba mucho antes de enviudar, no podian decirse los novios todo lo que necesitaban decirse para satisfacerse; y allá muy tarde, cuando cantaba el gallo á la media noche, Cascas, para que no se enterasen los otros mozos de la casa de labor de su amo, se descolgaba por la ventana de su cuarto al campo, y se iba á casa del tio Quiritos, y se ponia á hablar con Colasa por las tapias del corral, subida ella en una escalera de mano, y sentado él en el borde de la tapia, de cuya manera, y diciéndose ternezas, y levantando castillos en el aire, se estaban una hora, despues de la cual, y sin haber cruzado mas que las palabras, se separaban, porque era menester dormir para que no se notaran los gestos al verle soñoliento á él ó soñolienta á ella; porque en los pueblos se repara en todo, y de todo se sacan consecuencias, y no benévolas; pero cuando llegaba la estacion cruda y nevada, lo que era muy comun, porque San Martin de Valdeiglesias está dentro de Guadarrama, Cascas saltaba la tapia, se metia en el establo, donde estaban abrigados, y sucedia lo mismo que cuando estaban al aire libre; esto es suspiraban mucho, se miraban mucho, y se decian mil veces que se querian, y sin mas que esto se separaban. Como que él la queria á ella para mujer, y ella á él para marido, y [illegible] mer hijo nació á los dos meses de [illegible]

Pero todo quien vió á Cascas, le [illegible] apariencias.

Estas murmuraciones no llegaron [illegible] los novios, porque se tenia miedo á C[illegible] á que Colasa se le dijese, [illegible] je para sí:

—A bien que [illegible]

El mundo es en todas partes el mismo: en las pequeñas localidades como en las grandes; tanto en lo de poca monta como en lo de gran importancia, juega por lo mas [illegible] las apariencias.

Pasaron uno, dos, tres años.

Cascas habia entregado de [illegible] todos los meses al tio Quiritos, y éste le decia á cada momento:

—Va muy bien el negocio, muy bien; ya tenemos tanto y mas cuanto, y para cuando se cumplan los tres años, calculo yo que tendrás [illegible] de cincuenta mil reales.

Pero tres meses antes de que el plazo se cumpliese, el tio Quiritos se [illegible] empezó á mostrarse desabrido y hostil con Cascas, que no le cuidó porque nunca habia confiado gran cosa en el tio Quiritos.

Pero le importaba poco, porque al cumplirse el plazo, uno de dos: ó tenia que darle cuentas el tio Quiritos, ó para excusarse de ellas casarle con su hija.

Sabedor de que el alcalde, el buen mozo, ha acabado de volverse loco por la Colasa y habia comprendido, puesto que no aparecia consecuencia alguna, que la Colasa y Cascas se querian limpiamente: por otra parte; habia heredado á su padre que, avaro como el tio Quiritos, habia ahorrado toda su vida, y habia dejado una olla de onzas de oro: y á mas de esto, le habia tocado el premio grande de la lotería en un cuarto de billete que habia jugado: esto es siete mil quinientos duros que, juntos con los diez y ocho mil que contenia la olla paterna, constituian la respetabilísima suma para un pueblo de medio millon y pico de reales.

Alentado Belo, que así se llamaba por contraccion de su nombre Cristóbal, el hijo del albéitar, contraccion que le servia de apodo, aunque por lo mas positivo y determinante; esto es, por pretender sujetar á Cascas, hacerle pasar por cobarde, y sacarle el amor del cuerpo por medio de una paliza serrana.

A este fin convidó á los mozos de mas aliento del pueblo, les dió dinero, los sedujo, y con ellos, que eran tres, armados todos de cachiporras, se fué á esperar á Cascas á la media noche y se pegaron á una tapia al revolver de una esquina por donde tenia que pasar Cascas, para echarse encima cuanto pasara. Pero hubo de darle á uno tos perruna, porque la noche era de barcos, á tiempo que Cascas se acercaba á la esquina, se apercibió éste, se echó el herbaquejo del sombrero, se rodeó al brazo la manta, metió mano á la gayata, y volvió con el ímpetu de un toro la esquina, tomando distancia y quedando frente á frente de los cuatro que, cerraban.

Cualquiera de ellos no se hubiera atrevido á ponerse frente á frente y de solo á solo con Cascas: pero no por eso eran blandos; se alentaron los unos con los otros, y sin decir una palabra, cachiporra en alto, se fueron hácia Cascas, que embistió en silencio, parando los golpes de las cachiporras con la manta.

Pero Cascas se los llevó por delante á palos, y si no mató á alguno, fué porque todos tuvieron buen cuidado de ponerse cuanto antes fuera del alcance de la terrible gayata de Cascas.

Poco despues saltaba éste triunfante y colérico la tapia, y decia á Colasa:

—Si tú me quisieras á mí como yo te quiero á tí, ahora mismo te venias conmigo, y tendrian que casarnos á la fuerza, que si no, esto va malo; porque me parece á mí que tu padre no tiene buena intencion; y como á ese pillo de Belo le ha tocado la lotería y ha heredado, será tu padre capaz de casarte con él si antes no te casas tú conmigo.

—Eso sí que no lo haré yo aunque me muera,—dijo la Colasa;—que limpiamente nos hemos querido hasta ahora y limpiamente hemos de querernos siempre aunque no nos casemos: y cuando mi padre vea que no quiero casarme ni echo tajadas con el Belo, me casará contigo: y no tengas tú miedo. Ellas de mi corazon, que yo soy tuya hasta las entretelas del alma, y no he de ser de otro aunque me maten; pero no me ofendas diciéndome cosas que no están bien porque voy á creer que no me quieres, y eso me va á costar la vida.

—Vaya, mujer, no llores, que yo no lo he dicho por ofenderte, sino porque estoy desesperado.

—Es que nunca me habias tú dicho estas cosas y me han cogido de pronto, y yo no sé lo que me ha dado; que yo quiero que me mires como una cosa bendita; porque sí, y porque si yo no me ofendiera, creerias tú que habia perdido la vergüenza, y luego cuando fuera tu mujer no te fiarias de mí; y si yo no te quisiera tanto, no volvia á darte la conversacion en todos los dias de mi vida.

En las montañas se conserva aun algo de ese rígido sentimiento acerca del honor y del pudor.

Fuera de las montañas y de algunas familias que han conservado las buenas tradiciones, pocas mujeres se ofenderian de tal modo por una proposicion semejante á la de Cascas.

—Y véte,—dijo Colasa,—y no vuelvas á entrar en el corral, que no me fio de tí. Ellas; y desde ahora hablaremos por la ventana que da á la calle; y eso, por lo que te quiero, que si no, lo dicho: esto se acabaría.

Cascas no replicó una palabra: saltó la tapia, y se fué cabizbajo á su casa.

Al otro dia muy temprano, Belo se fué á las casas de Ayuntamiento, donde estaba el tio Quiritos, y le dijo.

—Oiga usted, tio Quiritos: ¿usted me ve bien?

—Hombre, sí que te veo; contestó el tio Quiritos sonriendo, porque veia venir á Belo, y le excitaba la riqueza del jóven.

—Yo soy Belo,—dijo éste.

—Ya lo sé, ya lo sé, hombre, que tú eres Belo, pero acaba de reventar, y sepamos lo que quieres.

—Yo tengo,—continuó Belo con énfasis,—casa mia, y de las grandes del pueblo, hierro y oro, como usted sabe, á todas las bestias del pueblo y de la labor alrededor del pueblo.

—Sí, hombre, sí, ya lo sé.

—Tengo la casa tan bien pertrechada como la del alcalde, y cuatro cofres grandes llenos de ropa blanca, que no los puede menear un temblor de tierra, tengo dos pares de arracadas de diamantes y perlas de mi madre, y una gargantilla de perlas de siete vueltas de mi madre y un collar de corales de cuentas gordas con cierre de oro, de mi madre; y tres mantillas, y siete vestidos, y uno de seda negro para ir á la iglesia, de mi madre; y un reló de oro, que es este que costó mil reales, de mi padre; solo que está parado, porque me tiró una coz un macho, y dió en el reló; pero eso no le hace, que reló es y tengo, mírela usted que hermosa, una cadena de oro que pesa seis onzas; y tengo tres pares de mulas, y tres yuntas, y un majuelo, y un prado: pero todo esto, aunque es mucho, no es nada: porque tengo yo veinticinco mil y quinientos pesos fuertes en onzas de oro; y todo esto y mi persona, y mi voluntad, y mi vida, porque estoy muerto por ella, [illegible] la Colasilla, que me ponen los ojos en blanco cuando la veo, y me entra temblor, y sudo, y me pongo frio, y yo no quiero dote, tio Quiritos, que yo la doteré y démela usted á mí en pelota, que yo la vestiré mas vestida que una [illegible], y [illegible] y cuanto antes, que yo pagaré el [illegible] y habrá [illegible] y ocho dias de jaleo, que no se les olvidará en cien años á los del pueblo mi boda.

... este mismo régimen. Sus gobiernos y sus legisladores no fueron excomulgados ni la mano airada y sacrílega de la ignorancia se cebó sobre la benéfica institucion que crearon sus leyes, con respeto al contrato matrimonial. Allí, donde la inteligencia campea, donde el pueblo es celoso de sus derechos y de sus prerogativas de efecto, allí no ejercería su absoluta amenaza el poder clerical—serian tratados como rebeldes y ¡ay! del que intentase desobedecer las leyes.

Entre nosotros es otra cosa: un Obispo se cree superior á las autoridades y legisladores de los Pueblos, y con derecho de mandar y ordenar la desobediencia á la ley, de que el cómo ciudadano está obligado á respetar. Un Obispo, no cree que hay en este país poderes públicos que puedan anular los abusos de su poder...

[illegible]

José R. Perez.

SECCION OFICIAL

En la solicitud presentada al Superior Gobierno por los miembros de la Comision Directiva del *Banco Oriental* pidiendo la aprobacion de los Estatutos, recayó la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1867.

Vistos los Estatutos presentados y de conformidad al Decreto de 24 de Marzo de 1865 sobre Bancos y Instituciones de Crédito que antecede, concédese la autorizacion solicitada, no pudiendo ser alterados sin prévio acuerdo del Gobierno.

En consecuencia inscribanse en el Juzgado de Comercio y copiados testimonialmente en el Libro de la Secretaría de Hacienda, publíquense y devuélvanse.

Rúbrica de S. E.

MARQUES.

Contaduría General de la República.

Exmo., señor:

Se acompaña para conocimiento de la Superioridad el estado de las entradas y gastos que ha tenido la Gefatura de la Capital en el tercer trimestre del año. El balance acusa una existencia de $ 4.603,62 que pasó al débito de Octubre.

Habiendo las cuentas mencionadas, han sido recibidas, ningun reparo ha tenido que hacerles la Contaduría.

Montevideo, Octubre 15 de 1867.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 21 de 1867.

Aprobado; publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

MARQUES.

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Balance correspondiente al 3er trimestre del año 1867.

DEBE.

Existencia de Junio	$ 3.692 95
Subvencion de Tesorería General para pago de presupuesto	37.366 50
Devoluciones por anticipos de sueldos	173 87
Varios impuestos: multas	1.859 50
Carcelajes	388 50
Patentes de changadores	884
Limpieza	53 23
Medidas para carbon	116
Patentes para perros	2
Sillas	63 41
Entradas eventuales	66 50
Registro de marcas	176 50
	$ 44.683 01

HABER.

Por los presupuestos de Policía en el trimestre	31,417 74
Alquileres de oficinas	1,852
Gastos de dichas	201 28
Alumbrado de dichas	675 99
Manutencion de bestias	1,469 33
Gastos eventuales	4,192 31
Por anticipos á cuenta de sueldos	270 87
	40,079 42
Existencia para Octubre	4,603 61
	$ 44,683 01

Montevideo, Octubre 15 de 1867.

J. Puig y Anglade.

INTERIOR

Comision de Salubridad Pública.

Montevideo, Octubre 24 de 1867.

Pudiendo llegar á tener fatales consecuencias para la poblacion, además de hacer imposible la continuacion del empedrado el seguir tolerando el insoportable abuso de los propietarios de pozos de lavaderos en las inmediaciones de la Aguada; y siendo además expresamente prohibido arrojar aguas inmundas á la calle, bajo pena de multa por cada vez, segun lo determina el art. 12 de las disposiciones vigentes sobre Salubridad Pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1865, se servirá V. intimar á dichos propietarios, que queda prohibido desde esta fecha el arrojar á la calle las aguas impuras, en la inteligencia de que los infractores serán penados con todo rigor, debiéndose tapiar inmediatamente los conductos por donde hasta ahora se ha hecho el derrame.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Mac Coll, Director.

Francisco Agell, Secretario.

Sr. Inspector de Salubridad Pública D. Manuel J. Perez.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Apesar de las noticias tranquilizadoras que nos comunican los diarios de la vecina orilla hácia los estragos del cólera en el Paraguay, el *Standard* parece no participar de esa misma confianza, pues en su último número el colega inglés dice:

[illegible]

Tratado

ENTRE EL REY DE PRUSIA Y EL PRÍNCIPE DE WALDECK.

Damos en seguida el tratado de que nos ocupamos en nuestro último extracto de noticias de Europa, y cuyo tenor justifica perfectamente las observaciones con que vino acompañado; en efecto, se verá que el príncipe de Waldeck viene á jugar un rol muy segundario y triste en sus propios Estados, y que hubiera sido mucho mas digno para él, ó anexarse del todo y francamente á la Prusia ó abdicar.

Hé aquí el Tratado á que nos referimos:

S. M. el rey de Prusia y S. A. el príncipe de Waldeck-Pyrmont, deseando facilitar la cesion del principado de Waldeck-Pyrmont á la confederacion del Norte, resolvieron hacer un tratado con este fin, y nombraron por sus plenipotenciarios, S. M. el rey de Prusia, á... [illegible]

[illegible]

10. El presente Tratado comenzará á regir el 1.º de Enero de 1868 por el término de diez años. Espirado este plazo, será renovado por otros diez años, á menos que no sea denunciado por una de las partes contratantes con la anticipacion de un año antes del término final.

11. El presente Tratado deberá ser ratificado y el canje de las ratificaciones se efectuará en Berlin, en el espacio de cuatro semanas, con la condicion de ser sancionado por las Cámaras de los dos países.

En fé de lo cual los plenipotenciarios firmarán el presente tratado y le pondrán sus sellos.

Berlin, 18 de Julio de 1867.

Bernardo Konig—Guillermo de Stockhausen.

La Circular del Sr. Bismark.

He aquí lo que dicen los diarios franceses *La Presse* y *La France*, al comentar la circular del ministro prusiano que publicamos ayer.

El primero de estos diarios se expresa en los términos siguientes:

[illegible]

La France, refiriéndose al mismo documento, dice lo que sigue:

[illegible]

GACETILLA

Terrenos auríferos de Cuñapirú.—Sabemos que el oro sacado por trabajadores aislados asciende á unos 25 mil pesos, cuyos datos no admiten duda, puesto que provienen de las mismas casas de negocio compradoras de aquellas riquezas.

Los medios de que se valen para obtenerlo consisten tan solo en una pequeña batea con la cual efectúan el lavado de las arenas, trabajando así diariamente unos seis quintales que producen desde 1 hasta 20 pesos.

Nos cuenta tambien que, en uno de los filones, en tal Principio en sociedad con D. Pablo Rondilla, ha sacado trabajando los dos solos y casi sin herramientas, el valor de *ochocientos pesos en dos dias*.

Si tan halagüeños resultados se consiguen por individuos sin inteligencia y sin recursos, ¿qué no deberá esperarse de empresas bien organizadas y con elementos para explotar en grande escala?

No podemos abrigar la menor duda sobre la exactitud de estos datos, que ojalá despierten interés y lleven brazos á nuestra despoblada frontera, porque hace algun tiempo tuvimos ocasion de imponernos en conversacion con un respetable comerciante de Cuñapirú, de las considerables cantidades que mensualmente importa el cambio de oro de lavadero por efectos de almacen y tienda.

Aquella codiciada parte de nuestro territorio parece destinada á ser una pequeña California á donde afluirán millares de hombres atraidos por el deseo de adquirir fortuna, cuyo interés podria estimularlo el Gobierno confiando el estudio de los terrenos á persona competente y publicando su informe oficialmente, á fin de dar un perfecto conocimiento de las probabilidades de buen éxito con que podrían contar quienes empleasen su trabajo ó sus capitales en su propio provecho y en el del país.

El Sr. Macourtú—Este ingeniero español, comisionado por la empresa de un cable telegráfico entre Europa, el Brasil y esta capital, habrá dado ayer un soberbio banquete en Buenos Aires, al cual estaban convidados los miembros del Gobierno, el Ministro de España, los redactores, los señores comerciantes D. Jorge Drabble, D. Juan Fair, D. Constant Santa María, D. Cárlos de Mot, D. Apolinario Benites, D. Juan Cárcova, D. M. Zumaran, D. Isidoro Neyer y el pianista Gottschalk.

Soberbia bárbara—No tiene igual la soberbia del negro Teodoro, emperador de Abisinia, contra el cual prepara la Inglaterra una espedicion.

Entre otras respuestas de que se desprende el mas insensato orgullo, cítase la que dió al clero de la ciudad de Axum al recibirle en corporacion cuando hizo su entrada triunfal:

«He celebrado un pacto con Dios. El me ha prometido no descender á la tierra para perseguirme, y yo no subir al cielo para combatirle.»

Paseu ustedes adelante—La 1.ª division encorazada se halla anclada á menos de 300 metros de la batería *Lóndres*, que es la primera que se presenta cuando se vá á Humaitá por el recodo que forma allí el rio.

El *Bahia*, se halla 100 mas á unos 230 metros de la misma batería, que, formando un ángulo recto, presenta en cada uno de sus costados 8 faces casamatadas, de manera que el *Bahia* está bajo los fuegos del enemigo.

La batería *Linch* cruza sus fuegos con los 16 cañones de la *Lóndres*, en la primera línea del canal.

Hallándose el rio muy bajo, está enteramente á descubierto un banco de arena que existe en medio, frente á las baterías, y deja que pueda descubrirse á la vista el nacimiento de tres caminos que se dirigen oblicuamente al rio, perdiéndose sus ramales tras la batería *Linch*.

De suerte que todo buque que intentase forzar el paso se vería reducido á pasar 5 metros de 16 metros, recibiendo por estribor el fuego de 8 cañones de la batería *Lóndres*, paralelos al rio, al mismo tiempo que por la proa el fuego de la *Linch* y de otras 3 baterías situadas mas al Norte, y por la popa el fuego horizontal de la batería *Lóndres*.

Y no es eso solo, sino que al menor choque de los buques contra la cadena colocada oblícuamente en la corriente del rio, se verían inevitablemente arrastrados á dar contra el banco, y quedarían inmóviles sirviendo de blanco á los tiros de la artillería enemiga.

El canal de Humaitá es hoy tan estrecho, que todos los pilotos están acordes en que el encorazado *Brasil* no podrá pasar por su mucha anchura, que no le permite evolucionar ni obedecer al timon con la rapidez requerida, en un paso que quizás hoy no tiene mas de 50 metros de ancho.

No solamente el canal se halla obstruido por buques echados á pique, sino que á la simple vista se observa una línea de torpedos.

Verdad es que todos los dias la escuadra pesca algunos, pero eso no disminuye en nada el peligro.

Nuestros lectores se habrán preguntado, y no pocas veces, en qué consiste que no se corta la cadena; pero pocas palabras bastarán para convencerlos de la imposibilidad de hacerlo.

Las cadenas se hallan sujetas al banco de arena, que á su vez está bajo los fuegos convergentes de siete de las baterías de Humaitá, y á mas vijiada por una gran guardia colocada en el Chaco.

El Chaco es pantanoso en toda la estension de sus riberas, esceptuándose únicamente el ángulo saliente en donde se halla colocada esa gran guardia, protejida por la fortaleza de Humaitá.

Es pues, absolutamente imposible el apoderarse de esa gran guardia, sin dar antes la alarma á los centinelas de la fortaleza, é ir á asaltarla en pequeñas embarcaciones, bajo el fuego de las baterías, sería pedir lo imposible.

Los buques de la vanguardia han intentado [illegible] los proyectiles al tocar las cadenas no hacen mas que columpiarlas, yendo despues de rebote á perderse á lo largo del rio ó á enterrarse en las barrancas.

La Ardita—Esa cañonera llegó al Rosario procedente de Corrientes, para donde regresará en breve llevando al Sr. Cónsul de Italia.

Tormenta—El 16 estuvieron á punto de naufragar los vapores *Union*, *Céfiro* y *Cadete*, á consecuencia de un fuerte Sud-Oeste que los tomó en el banco de la Paciencia, frente al Paraná. El primero tuvo el eje roto, y garreando sufrió igual suerte el *Céfiro*, así como los bancos de la toldilla de popa.

Desistieron de su propósito—Los vecinos de las calles Médanos y Miguelete habianse confabulado para dirijir una sátira á la Junta, con motivo de la existencia de una laguna en aquel sitio. Ese estímulo humorístico consistía en hacer navegar un buquecillo á son de música, pero han desistido en virtud de la disposicion publicada ayer que satisface sus deseos.

En consecuencia nos encargan avisemos á todos los suscritores para el mencionado objeto, que les será devuelta la cantidad que cada uno de ellos hubiere entregado.

Estamos de acuerdo—En *El Norte* de Tucuman leemos los siguientes párrafos sobre la necesidad del registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones, sobre la cual ha insistido este diario en diversas ocasiones y muy particularmente en el interés de que no se hagan súbditos del imperio en nuestra frontera los que son ciudadanos orientales.

«Desde el tiempo de los emperadores Romanos, se tomó cuidado de llevar cuenta del nacimiento de los hombres, y siglos despues, varios Príncipes cristianos cuidaron tambien. «No hay sino una sombra de razon, para negar á los gobiernos el derecho de establecer los Registros de que hablamos, mucho menos cuando ellos no excluyen los parroquiales.

«El nacimiento, el matrimonio y la muerte son los actos mas solemnes del hombre sobre la tierra. El ser racional nace individuo de la sociedad, antes de que sea inscripto en la iglesia de sus padres. La partida de bautismo, ó el nacimiento espiritual del hombre nuevo, supone la existencia del ya nacido, ó si se quiere, del hombre antiguo; lo de casamiento no impedirá que algun dia se distinga el contrato civil que preceda al sacramento; y la partida de muerte del cristiano supone la del hombre de la sociedad antes de que su cadáver sea conducido al templo. Fuera de esto, la partida del bautismo no prueba en rigor el nacimiento, pues un niño puede ser bautizado en un lugar, y haber nacido en otro: razon que unida á la negligencia y abandono que se han observado en algunos registros parroquiales, servirán de poderoso estímulo á los Gobiernos, para que dicten las providencias convenientes.»

Poblacion del Globo—Acaba de darse á luz en Gotha el «Anuario Geográfico» del Dr. Behm, el cual contiene un interesante artículo sobre la poblacion del globo. Busching la estimaba en 1787 en mil millones de almas, Fabri y Stein, 900 millones á principios del presente siglo. En 1832 Hitchelmann la valuaba en 872 millones. Segun Dieterici era en 1858 de 1.288 millones. El Dr. Behm estima la poblacion del mundo en 1,350 millones, que distribuye de la manera siguiente: Europa 285 millones, Asia 798 millones 600 mil almas, Australia y Polinesia 3.850.000, Africa 188 millones y América 74.500.000. Observa dicho autor que respecto á Asia y Africa solo es posible calcular por aproximacion, y que con los mismos fundamentos puede asignarse á dichas partes de la tierra cien millones de habitantes mas ó menos.

Pérdida de jabon—Un editorial de *La Tribuna* de ayer, desmintiendo al corresponsal de *La Nacion Argentina* que acusa al Gobierno de estar de acuerdo con el partido blanco para las elecciones, se espresa en los siguientes términos:

[illegible]

No puede concebirse un consorcio mas oportuno y agradable que el del latin con el jabon y con la formalidad política y las noticias del colega.

El jabon, aparte de ser una novedad como elemento opositor, importa un estímulo á la industria nacional, por lo que aconsejará el consumo limitado hasta ahora al lavado de la ropa.

Prevost-Paradol—A este conocido escritor francés le ha ofrecido el propietario del diario el *Fígaro*, la suma de 6,000 pesos por encargarse de redactar y firmar el boletín político, y la de 6,000 si solamente redacta sin la responsabilidad de su nombre.

Si sucediera lo mismo en nuestra campaña... La Comision inglesa de Instruccion Pública ha notado que solamente aparecen 448,367 nombres en los estados de las escuelas de Escocia, cuando deberian figurar 92.000 mas para alcanzar la proporcion que se juzga equitativa, esto es, la sexta parte del total de habitantes.

Está averiguado que los pastores escoceses se esmeran mas que ninguno en la educacion de sus hijos. Noventa y nueve por ciento de esa pobre gente habitan casas alejadas de los caminos, en medio de las breñas, separadas de las vias de comunicacion por montes ó pantanos absolutamente incesibles para los niños en la estacion lluviosa. Apesar de eso, difícilmente se encuentra uno que no sepa leer y escribir, y sus hijos desde la mas tierna edad, frecuentan las escuelas que distan doce millas de sus habitaciones, entrando á ellas los lunes y regresando á su casa todos los sábados.

Vapor para Maldonado—*La Tribuna* apoya decididamente la empresa de un vapor entre este puerto y el de Maldonado, pidiendo á la vez sea protegido por el Gobierno.

Escusado sería decir que estamos de acuerdo, puesto que fuimos los primeros en hablar sobre el particular en tal sentido.

Ya ha transcurrido suficiente tiempo para la meditacion gubernativa, y hay conveniencia para todo un Departamento en que el despacho sea pronto y favorable.

Alpacas—En breve estarán aquí las alpacas transportadas de Bolivia por una sociedad que pretende aclimatarlas en esta República, dirigiendo al efecto terrenos á propósito, que segun se nos informa, son los montañosos como de Maldonado, Minas, Tacuarembó etc.

Aquellos preciosos animales llegaron ya sin novedad á Buenos Aires.

La moneda de cobre—*La Tribuna* vuelve á exponer con mucho fundamento los inconvenientes que ocasiona la escasez de moneda de cobre, y se pregunta:

¿En donde está el obstáculo económico, político, moral ó material, para decretar la circulacion de dos ó tres cientos mil pesos en cobre?

Nosotros, echándonos á adivinar como algunos diarios bonaerenses sobre el nombre y creencias de nuestro corresponsal *Luzbel*, no hallamos mas esplicacion sino la de que el Gobierno, obrando muy acertadamente, no quisiera admitir propuestas segun las cuales el cobre viniera á equipararse al oro en la circulacion, cuando solamente debe servir para el cambio, de manera que á nadie puede obligarse legalmente á recibir en aquel metal una cantidad ilimitada, puesto que no tiene en realidad el valor que representa.

Si tal es el motivo, celebramos la tardanza, sin dejar por eso de propender á que se procure el medio de salvar la dificultad sin perjuicio para nadie.

El autor estaba cerca—Antenoche fué muy justamente aplaudida la compañía sud-americana dirigida por el Sr. Mackay, en la representacion de *Pablo el Marino*.

Al finalizar el último acto, algunos espectadores llamaron al autor, cuyo plausible deseo no pudo ser satisfecho, por la poderosísima razon de que Mr. Alejandro Dumas se hallaba en aquel momento á dos mil y tantas leguas de distancia.

Lotería—Hoy se jugará la lotería cuyo premio mayor es de 250 onzas de oro.

Quien logre obtenerlo se evitará el trabajo de ir á Cuñapirú á lavar arenas auríferas.

Denuncia—El punto señalado con los números 34 y 36 de la calle 25 de Agosto, ha sido y es un basural de inmundicias que apesta á los habitantes inmediatos.

Esperamos que no lo será en adelante de la Comision de Salubridad tome en consideracion esta noticia.

Al mismo tiempo podemos asegurar que [illegible] todo lo cual requiere una notificacion al propietario.

Mortalidad—Octubre 23—Basilia Baeza, oriental, 3½ meses; Juan B. Certi, italiano, 16 años, soltero; Una párvula, oriental, momentos.

El desinfectante—Se nos remite la siguiente rectificacion sobre el editorial de ayer titulado *Cuarentenas*, en lo relativo á la conducta de la Junta.

«En primer lugar no fueron 3,000 $ lo que se debía pagar á Isola por desinfectante, sino 1200, y en segundo no es cierto que la Junta dificultase el pago de esa cuenta, pues lo que hubo en resúmen fué que habiéndosele dado órden á Isola y á Lascazes de que suministraran el desinfectante á toda la poblacion, resultó que al presentar las cuentas cobraba 1200 $ el primero, y ciento y tantos el segundo. Como era natural llamó la atencion tan notable diferencia, y entonces la C. E. pasó las cuentas á la Junta de Higiene para que se sirviera dar su opinion como mas inteligente, y ellas fueron pagas en el despues de haberse espedido aquella Corporacion favorablemente á Isola.»

Buques de guerra españoles—Llegó á Cádiz la fragata *Numancia*, habiendo dado la vuelta al mundo, volviendo por el Cabo de Buena Esperanza.

La *Victoria* y la *Arapiles* se aprontaban en los arsenales de Inglaterra por cuenta del gobierno español.

¿Caigo ó no caigo?—Se ha dado aviso de que amenaza ruina la casa núm. 253 de la calle de Canelones.

¡Gloria á los albañiles chapuceros!!

Desgracia—Ayer se cayó una gran pila de maderas en la carpintería sita en la calle del Uruguay núm. 230, aprisionando á tres personas, dos de las cuales parece que están heridas de mucha gravedad.

Esos desgraciados fueron auxiliados inmediatamente por el Dr. Rosel y por el practicante del Hospital de Caridad Sr. Ginés.

Dos Fortunato Flores—En *El Telégrafo* de ayer tarde leemos lo siguiente:

«Entre los pasageros llegados á Rio Janeiro en el vapor paquete francés *Navarre*, entrado el 16 del corriente procedente de Burdeos, se encuentran el Coronel D. Fortunato Flores, el Teniente Latorre y el Dr. García Wich, cuyos señores deben llegar á bordo del paquete francés *Aunis*, esperado el dia 27 del corriente.»

El cólera—Hoy enfermedad reciente y sin opinion política.

Segun los telégramas de ayer, ha desaparecido del ejército aliado y hace estragos entre los paraguayos, lo cual, á ser cierto, significaría que el cólera es partidario de la alianza.

Sin embargo, no se descuiden las autoridades, que paraguayo ó brasilero el cólera es siempre el mismo, y por otra parte ya sabemos que el primer vapor, el contagio siempre de desmentir lo anterior.

Sobre desinfectado—La rectificacion que se hace de nuestro artículo de fondo [illegible]

Entonces... [illegible] F. y A.

Pasageros—Que condujo á Rio Janeiro el paquete francés *Navarre* y que deben venir en el próximo *Aunis* esperado el 27 del corriente.

Para Montevideo—Martin Argous y su señora, un hermano y una cuñada, Nicolás Aguerrecho, Mme. Lomberfie y un sobrino, Enrique Mirvielle Sarlton, Juan Mirvielle Sarlton, Juan Lamargue, Pietro Soñate, Hegay, L. Arrenty, Joseph Darniac, Marianne Soulé de Legarold, su señora y 2 hijos, C. Ferrari, H. Aubry, Lasmer, Andrillos, Antonio Aguerre Arana.

Para Buenos Aires—Amazaga, Lostigue, Paul Gostrant, Juan Iriarte, Pierre Aldabe, Pierre Iriarte, Henry Guenard, Mlle. Marguerita, Baltoa y 1 hijo, Pierre Lacanette, Louis Jalabert, Serapia de Avano, Miguel Allende, Eustache Diaz su señora y 2 hijos, Bertrand Goiale, Fort, Antonio Soussaune, M. Petre Mendebura, Pietro Aguerre, J. A. Garricoda, Pedro J. Goicoechea, José Benito Goiburu, Thomas Erguia, Juan Cruz Arregui, Cristobal Lizzano, Antonio Chaves, Luis F. Aramburu, Manuel Teillera, José Azavola, Pedro, Lasa, Belaustegui, Michel Etchaos, Manuel de Labeyes, Agustin Echerie, Y. Joaquin Audessa, Michel Trestant, Miguel Aspirarte, Diego Esquisa, Segundo Echeberría, G. Seese Laurraagel, Mme. J. Mare Casson, Mme. Mary Marby, Alejandro de Isasi, su señora y 1 hijo, Eugenio Uranga, Mlle. Marce Yelbé, Paul Yelbé, Pierrier, Teófilo Suarez, Cazimo, Mme Marie Irebetre, Mme. Gracienne Laparrath, Teslade Six, Pierre Payran, J. Cambaut Marbel, Guerin, Louis Marie Salé, G. Nants, La Gerf, Tessier, Bigo, Larenze de su señora y 5 hijas, Brochi, Mathey Baurin, Lasalle, Dubilfeul y señora, Hechaul su señora y 1 hijo, B. García, D. Pevey, Calle, Maliman, Mme. Goichourd y 3 hijos, B. Orebtin, J. P. Eorol, E. Stano, P. Grospeher, E. Tristan y Sra., Fortunato Flores, García Wich, Latorre, A. Girand, P. A. Brener, F. A. Brauez, Bulley y señora, Siestat, Tournay, Martin Magno, Pedro Bisobe, Juan Guy, E. Zarate, Nicolás Mesquens, Manuel Concepcion de Vorre Ido, Julio Ribeiro, Branor Stallmann, Phil Lacaup, ne, F. F. García, D. P. Pablo, D. José Mendez Gonzalves, Francisco Robles, D. José Maria Vidales, Juan Pantoret, D. I. Aleman, Leon Fuchs y su señora.

TELEGRAMA

PARTICULAR DE «EL SIGLO»

Buenos Aires, Octubre 24 á las 6 de la tarde.

Dícese que el montonero Varela hállase próximo á Salta. El Gobierno se fortifica en la ciudad.

Las fuerzas nacionales marchaban por retaguardia.

Dícese que se disolverá la Legion Paraguaya que está en Toyatí.

TELÉGRAMA PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires Octubre 24 á las 2 y 15 m. de la tarde.

Las últimas noticias que hemos recibido por el *Proveedor* del ejército aliado, son hasta el 19 del corriente.

El cólera desapareció en el ejército.

Aumentan los pasados paraguayos.

El cólera hace grandes estragos en el Paraguay.

Se espera pronto un choque de caballerías provocado por los aliados contra los paraguayos.

TELÉGRAMA DE LA BOLSA.

Octubre 24 á las 3 de la tarde.

Bonos 52 % poco mas animacion.

Cambio sobre Lóndres 48 ¼ d.

Pastrosse 300,000 soberanos.

Acciones del Gas 5 80 p % de premio.

Lanas—Se han vendido 7000 @ á 63$ @.

Los fletes están subiendo

Observaciones meteorológicas.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Octubre 24 de 1867.

Hoy poca animacion se acusa en este local, en los valores de carteras.

En frutos del país no se ha hecho nada por ahora, por estar los apuntadores en espectativa, esperando las noticias por el paquete.

De las pizarras en aquel recinto tomamos las siguientes operaciones.

DEUDAS.

1025$ en liquidaciones á 29$ p.% al contado.

2951$ rescate de tierras á 58$ p.% al contado.

Buenos Aires.

Octubre 23 de 1867.

(*Del Telégrafo Marítimo*)

CAMBIOS.

Las transacciones de hoy son sin variacion notable.

Sobre Inglaterra........ 48¼ á 48⅜ peniques.

Sobre Francia.......... 5.11 francos.

Sobre Rio se ha pasado una cantidad pequeña á 375250 reis la onza.

IMPORTACION.

Azúcar del Brasil—[illegible]

[illegible]

1315 cueros secos y 4316 id salados por «Maria Victoria.» 2007 sacos y 686 salados id de Buenos Aires y de otras procedencias 35,187.

VENTAS.

[illegible]

Rio Janeiro

Octubre 15 de 1867.

Cambios—Lóndres 21 y 20¾, á 90 d/v. 204, 15 días á contar.

Soberanos á 13$500 á 13$550.

ADUANA

Aforos de Almacenes—Dia 24.

[illegible]

Despacho de Almacenes—Dia 24.

[illegible]

Removido de Depósito—Dia 24.

[illegible]

Reembarco—Dia 24.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24.

Paysandú el 10 del corriente, berg. gol. prusiano «Elisabeth Schnder», de 150 tons. cap. F. Ersenkrauth, con 8 de trip. á J. B. Schwartz, con 2580 qq. carne tasajo. 11800 leguas saladas, 12 cueros vacunos secos; sigue para el Brasil.

[illegible]

Entradas de Cabotage—Dia 24.

[illegible]

Lleven Balija.

Para Bs. Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, saldrá el 25 del corriente, vap. paq. nac. «Rio de la Plata.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde, y en la sucursal de la misma hasta última hora.

Noticias Marítimas.

ENTRADAS EN RIO JANEIRO.

El 15 de Montevideo, berg. gol. ing «Music.»

PUERTO DE BARCELONA.

[illegible]

PUERTO DE RIO JANEIRO.

[illegible]

BUQUES CARGANDO EN LISBOA.

[illegible]

BUQUES Á LA CARGA.

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

[illegible]

Teatro San Felipe

[illegible]

GABINETE MAGNETICO

DEL PROFESOR PARIGGI

[illegible]

REMATES

Mateo Astengo

[illegible]

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Francisco F. Estevan

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Andrés Wells y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Calle Real de la Union.

Calle que vá á la quinta del Sr. Cibils

Por el mismo

[illegible]

Cárlos Moratorio

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

A. Farnes y Ca.

[illegible]

Santurio y Escardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

G. Ibarra hijo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Julio de Mendeville

[illegible]

A. Pombo

[illegible]

Gregorio Varela

[illegible]

Juan Balles

[illegible]

Nicolás Franco y Hno.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Passos y Gomez

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Contra-aviso

[illegible]

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

Capital realizado	$ 1.000.000
Reserva	500.000
Depósitos y cuentas corrientes	10.265.177 73
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	4.263.826 80
	$ 16.029.050 53
Valores á cobrar	$ 3.000.111 09
Cuentas corrientes	14.208.419 07
Caja—Existencia en efectivo	1.726.133 77
	$ 16.029.050 53

Montevideo, 7 de Octubre de 1867.

Montevideo, 7 de Octubre de 1867. Mauá y Ca. R. Berro. M. A. Cunha.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

Montevideo, Octubre 3 de 1867.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 2.602.323 09
Cuentas Corrientes	1.477.231 62
Caja, existencia en efectivo	197.685 70
	$ 4.057.234 01

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000
Diversos acreedores	2.682.089 01
Emision en circulacion	355.145
	$ 4.037.234 01

Montevideo, de Octubre 7 de 1867.

T. H. Jones, gerente.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1867.

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	$ 451,865 78
Valores á cobrar	355,859 51
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	2,516,020 85
Diversos deudores	531,670 05
	$ 3.860,576 19

PASIVO

Capital	$ 1.600,000
Emision: Billetes en circulacion	862,171 19
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	5.048,565 69
Varios acreedores	350,839 91
	$ 3.863,576 19

Montevideo, 1º de Octubre de 1867.

P. Varela.

Al público y al comercio

[illegible]

Francisco A. Pagés

[illegible]

Carros

[illegible]

ATENCION

RELOJERIA—25 de Mayo, 415

[illegible]

Á LOS ESTANCIEROS

Y ACOPIADORES DE LANAS

BARRACA INDUSTRIAL

382—PLAZA DE ARTOLA—382

[illegible]

Sociedad de Aclimatacion

DE ALPACAS Y LLAMAS.

[illegible]

Banco Montevideano

[illegible]

EL RAYO

[illegible]

Cocinero [illegible]

Para un rejistro [illegible]

Al comercio [illegible]

CONFITERIA

DE ROMA Y VENECIA

Calle del Cerro núm. 66.

[illegible]

D. ANGELA S. DE MONTERO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Julio de 1867.

[illegible]

Dª JUANA TAMBOSO DE BONINO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1867.

[illegible]

ALEJANDRO MARTINEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 17 de Octubre de 1867.

[illegible]

Dª JOSEFA ANIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1867.

[illegible]

Agencia General

DE SIRVIENTES Y DEPENDIENTES

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 97.

[illegible]

En liquidacion [illegible]

Al público [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Doña Marcelina [illegible]

Ricos [illegible]

Casa [illegible]

Abanicos de nacar [illegible]

Al comercio [illegible]

El Porvenir [illegible]

Atencion [illegible]

Aviso [illegible]

A los aficionados [illegible]

Judicial [illegible]

Atencion [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

Piedra [illegible]

Se alquila [illegible]

Remate judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Edicto [illegible]

A los sastres [illegible]

Mañana [illegible]

Sr. Amor [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Se alquilan [illegible]

D. Santiago [illegible]

Profesor [illegible]

Farmacéutico [illegible]

D. José Dubeille [illegible]

Flora J. Vegh [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Perdido [illegible]

Campo [illegible]

A la Comision [illegible]

Dn. D. Antonio [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Mucamo [illegible]

Perrito perdido [illegible]

Nueva Palmira [illegible]

ESENCIA

DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA

EN LAS MAJADAS.

Calle 25 de Agosto núms. 87, 91 y 93

Banco de Lóndres

y RIO de la PLATA.

[illegible]

Y CIGARRERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO 98 y 100.

[illegible]

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS.

[illegible]

Pianos Jelmini.

DE PRIMERA CLASE

[illegible]

Banco Oriental

[illegible]

Helados Helados

Los muy acreditados de la Confitería Oriental

TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION

DESDE EL 1º. DE NOVIEMBRE

[illegible]

Cheque perdido.

[illegible]

Apotheke

[illegible]

Inspeccion G. Municipal

[illegible]

Agua para el pueblo

[illegible]

Caballo perdido [illegible]

AVISOS MARITIMOS

SOCIETÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Ligne mensuelle de Gênes & Marseille

[illegible]

NUEVA LINEA DE VAPORES

PARA BUENOS AIRES

Rosario, Corrientes é Itapirú

[illegible]

Carrera del Uruguay

VAPOR INGLES "RIO URUGUAY"

VAPOR INGLES "RIO PARANÁ"

[illegible]

Para Génova [illegible]

Vapor [illegible]

Para Marsella [illegible]

Edward Everett [illegible]

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

Garganta Pecho y Pulmones.

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la garganta, el pecho y los pulmones. Este hecho vérifico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyos numerosos estables.... una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los hospitales probaron ... muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que tenga influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Asma, Ronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Broquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

ofrecemos un gran remedio perfecto extraido de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mas las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE ANACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laríngeas y Pulmonarias. Se halla de venta en los establecimientos de J. Y. Garicochea y en todas las boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS
DE
BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol**, como una medicina que á la par que se purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de lo mas escogido y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el higado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. **Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion,
Estreñimiento habitual,
Cardialgia y Flatulencia,
Estómago Sucio,
Falta de Apetito,
Hidropesia
Dolor de Cabeza,
Jaqueca,
Afeccion del Higado,
Ictericia,
Almorranas,
Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol** el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras, ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando firmemente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos una cura radical puede ser garantida cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se halla de Venta en los establecimientos de J. Y. Garaicochea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

ESTABLECIDA EN 1834.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Ulceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Nerviosidades
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas ó intermitentes,
Cuartanas é Ictericia.
Se garantiza que esta preparacion sea pura y pedemos de la

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella irá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago é Intestinos.

Se halla de venta en los establecimientos de J. Y. Garaicochea y Guillermo Cranwell y C.ª—Y en todas las boticas acreditadas.

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos *Sres. Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl 21-perm. *J. Lafitte*

Compañía Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con diez palabras, pagarán 1$ mgn. 6 258 mg. de Buenos Aires.

Por cada diez palabras mas, 1$ mgn. ó sean 258 mg. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

En esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Videlaum—Ingeniero y Gerente.

N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.

Oficina en Buenos Aires calle Cangallo núm. 87, y en esta calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

MERCERIA
DEL
PÁJARO
123—Ituzaingó—123

Artículos de señora de moda y de hombre, juegos de composicion—La misma casa tiene un rico piano en rifa—*Lucio Martinez y Ca.*
st. 26- m.

Diego Trimble
PROFESOR DE INGLÉS
Calle de Buenos Aires nº 152
st. 9-mes.

SAL
DE ROCA

Se hay en venta en la barraca de E. ... calle Cerro Largo núm. 30. st. 15-perm.

TIGERAS DE ESQUILAR
MARCA OVEJA BALANDO

Calle de los Treinta y Tres núm. 135

Se encuentran en la cuchillería de Clerc por mayor y menor. En dicho establecimiento se hacen tambien los cuchillos y tijeras para desbastar y toda clase de cuchillos para ... st. 3. m

ABANICOS
SOMBRILLAS
por mayor y menor.
CÁMARAS 121
ot. 9 1 mes.

AL POBRE LUIS
CONFITERIA
Y BILLAR

Dicho establecimiento se ha abierto desde el 20 de setiembre en la plaza vieja de la Aguada frente á la barraca del señor Guerra, ofreciendo el dueño de dicho establecimiento sus servicios á sus amigos y al público en general, en todo trabajo concerniente al ramo de confitería garantizado en toda prontitud y esmero pues es su surtido de lo mejor ... citará la calle 18 de Julio bajo el nombre de confitería Veneciana—*Zanicardo Luis*. oc. 10-15p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.
ot. 1-perm.

J. BERAZA
SANGRADOR

Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.
Calle Rincon núm. 170.
oc. 1º-per.

Magnífica barraca

Para vender ó alquilar de 900 varas cuadradas, situada en la calle del Uruguay núms. 44 y 39 donde está la velería del Uruguay ... en la calle de Sarandí núm. 213. st 16-15p.

Comision de S. Pública

En conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de las disposiciones vigentes sobre Salubridad Pública, esta Comision ordena á todos los propietarios de fincas en cuyos letrinas no hay aparatos inodoros procedan á colocarlos en las letrinas ... abertura que comunique con el caño maestro dentro del término perentorio de 30 días á contar desde esta fecha so pena de multa de 20$—Pasado dicho término, la Comision de Salubridad Pública procederá á efectuar dicho trabajo á costa del propietario, para lo cual llamará á propuestas, en la inteligencia de que existe en esta ciudad un reglamento completo de todas las casas que se hallen en este caso—Montevideo, 16 de Octubre de 1867—*Juan Mac Coll*—Director—*Francisco Agell* Secretario.
ot. 17-1 m.

Comision de S. Pública
AVISO

Se avisa al público que desde mañana la Inspeccion de Salubridad ... el reconocimiento del estado higiénico de los Hoteles, casas de trato y hospedaje, conventillos, fábricas, tambos y ... cuya ... esta ciudad ... se harán cumplir estrictamente por esta comision en conformidad con las disposiciones vigentes ... por el Superior Gobierno—Montevideo, Octubre 9 de 1867—*Juan Mac Coll*, Director.—*Francisco Agell*, Secretario. ot. 10 15p.

Mudanza de Domicilio

El Dr Benavides, Médico, Cirujano y Partero se ha trasladado calle Sarandí 105 frente á la botica del Sr. Cranwell—Consultas en su casa de ocho hasta las diez de la tarde. st. 18-10p

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, serán convenientes que llenen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 2 de 1867—El Gerente.
jl. 9 perm.

Direccion General
DE OBRAS PÚBLICAS

Con autorizacion superior se previene á todos los propietarios de terrenos que linden con el mar y los de la rambla de la Playa, que deberán presentar sus títulos de propiedad á esta oficina en el término de quince dias á contar desde esta fecha—Montevideo, Octubre 12 de 1867 *La Direccion*. ot. 15-15 p.

HIELO HIELO
PLAZA DE LA MATRIZ
Al público

Los abajo firmados ponen en conocimiento del público que ... único depositario del hielo en la República Oriental—Buenos Aires, 1º de octubre de 1867—*Domeneq y Ro...* st.24-1 mes.

NUEVA
Abaniquería y Paragüería
Alhajas DE DUBLET VARIOS GUSTOS
Sombrillas Abanicos
Compostura CON PERFECCION
ÚLTIMA MODA
Calle del 25 de Mayo núm. 210.
Entre Cámaras y Cerro.
oct 19-1 mes.

GRAN DEPÓSITO
DE
MAQUINAS
DE COSER
De Weeler y Wilison
25 DE MAYO 253 — 25 DE MAYO 253

Los abajo firmados únicos Agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas Máquinas de Coser ... WEELER Y WILSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto su Depósito en ... 25 de Mayo ... de Maragliani.

... y las Máquinas de Coser de WEELER Y WILSON ... las mas perfectas ... las mas elegantes y sólidas ...

El Agente en esta de Julio Lavallén se presta á enseñar ... los particulares ... Octubre ... 1 mes.

AL PÚBLICO

En el terreno sito entre los Arroyos Pantanoso y Miguelete, de este departamento, conocido por el *Rincon de la Teja*, donde se está formando actualmente el pueblo denominado de la «*Victoria*», se previene que la manzana número once (bis) marcada en el plano de dicha villa con tinta negra y hoy número once de tinta colorada, compuesta de diez mil varas cuadradas, con frente á los cuatro vientos principales y lindando con calles públicas, es de la propiedad de Simon Etchebarne.

Y en consecuencia se previene que se considerará nula toda venta ó enajenacion que se pretendiese hacer de dicho terreno sin la espresa autorizacion y órden de su único dueño que reside en la Provincia de Entre Rios, en la ciudad de Gualeguaychú, el que está suficientemente documentado con sus títulos de propiedad, para salvar en cualquier tiempo sus legítimos derechos—Octubre 17 de 1867—*Simon Etchebarne*. ol. 22 15p.

A los compradores

De terrenos en el barrio del Retiro, «Arroyo»—Los arquitectos ... de las construcciones en las propiedades de la Señora ... Teresa ... ot. 2-15p.

Comision de S. Pública

La Comision de Salubridad, en el deber de prevenir en cuanto les posible las males que puedan traer la estacion de los calores ... recomienda la limpieza en las letrinas ... y aparatos inodoros ... Como en la salud pública todo el mundo está personalmente interesado, la Comision de Salubridad espera que nadie dejará de prestar su concurso, tanto en su propia casa, como denunciando cualquier foco de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion—Montevideo, Octubre 9 de 1867.—*Juan Mac-Coll*, Director—*Francisco Agell*, Secretario. ot. 10-15p.

Lotería de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La lotería que está en circulacion se compone de 8 millares y 500 suertes.

Los billetes son impresos en papel blanco con tinta negra y numeracion azul.

SE JUGARA EL 25 DE OCTUBRE DE 1867.

SUERTES.

1 de	....250 onzas ó sean 3,650	$	mgn.
1 de	....	1000	»
2 de	....	500	»
4 de	....	100	»
4 de	....	50	»
26 de	....	25	»
30 de	....	16	»
120 de	....	12	»
312 de	....	10	»

500 suertes.
El billete entero vale 2 pesos mgn
Montevideo Octubre 21 de 1867. ot 22-4p

PASTILLAS
TOMAS DIGESTIVAS
DE BURIN DU BUISSON

Recomendadas premiado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

... para los enfermos por sus colegas de los hospitales ... Dolores de cabeza, Jaquecas ... Depósito en Montevideo ...

GRAN BARATILLO

Por liquidacion de la Zapatería del «Porvenir» calle Sarandí 255—Las personas y padres de familia que deseen hacer pichinchas acudan á comprar en dicho establecimiento.
ol. 22-15p.

Hotel de Santa Elena
En Mercedes

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de participar á sus favorecedores y á los señores que gusten ir á pasar la estacion de verano en dicho punto, que en su casa hallarán todas las comodidades que puedan desear y á precios reducidos. Mercedes Setiembre de 1867—*Adolfo Buff*. ol. 2-3 m.

Máquinas de coser

Máquinas de «Singer» con las últimas modificaciones, á precios módicos, se hallan en la del Sr. G. C. Wills, ... calle de Misiones núm. 72 cerca del Hotel del Vapor—Se dan ... enseñanza ... calle Misiones núm. 71. st. 1 1m.

Buen empleo En la ... Rincon 21, se precisa ...

Halajas DE 4 ... calle del Cerro núm. 11 hay un lindo surtido de estas alhajas que se venden á precio sumamente módico. ot. 8 30p.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS
DEL MEDOC
ALMACEN DEL RIO DE LA PLATA
70—Cámaras—70

El dueño de este establecimiento celoso de complacer a sus clientes y al público en general hace saber que ha arreglado en su casa un servicio al uso de Europa para llevar á domicilio vinos embotellados por 75 litros ó al gusto del consumidor, haciendo observar que en dicho establecimiento no se venderán vinos ordinarios de ninguna clase, serán garantidos de superior calidad y de todos precios.—A mas del buen café Martenique ... y Brasil que se encuentra en este almacen, ha adoptado un nuevo sistema para tostarlo, que no solo conserva la verdadera aroma y gusto pero tambien la frescura. Estando en relacion con las mejores casas de Europa, siempre se encontrará un buen surtido de almacen como conservas francesas de todas clases, ricos ... y vinos finos de cualquier clase, sin por eso dejar de ser todo á precios sumamente equitativos.
st. 26-1 mes.

Á LOS ELEGANTES
SOMBRERERIA DEL PROGRESO
Bajos del Club Libertad.
253-25 de Mayo-253

El dueño de dicho establecimiento acaba de recibir un rico y variado surtido de artículos para la estacion, sombreros para hombre, para niños, niñas, id para montar á caballo y un sin fin de otros artículos de los mas modernos y á precios equitativos.
st. 26-1m.

FOTOGRAFIA
MASONI
99, Calle del Rincon, 99
Saca toda clase de retratos. m27 p.

Gran depósito de géneros
PARA LA ESTACION
Y DE ALFOMBRAS

En el nuevo establecimiento calle del 25 de Mayo 266 y 68 bajos del Hotel de Paris se hallará un hermoso y variado surtido de artículos de tienda, consistiendo en ricos batones para señora, garibaldinas con valencianas, ricas enaguas bordadas, rotundas de punto de varias clases, tripe rizado y otros muchos artículos, todo á precios sumamente módicos.
ot 16 15p.

TOMA
DE HUMAITÁ

Máquinas, drogas y demás enseres pertenecientes al ramo de fotografía son las que ha recibido de Nueva York y Viene la fotografía Montevideana calle del 18 de Julio núm. 165 En dicho establecimiento se sacan retratos de todas clases y tambien por el último sistema doble fondo abrillantado y con colores, á precios muy módicos y con perfeccion. Acudid, jente elegante y de buen gusto á visitar dicho establecimiento y quedareis convencidos de los adelantos que ha obtenido des de que es dueño el fotógrafo oriental, *José A. Vazquez y Ca.* ol. 1º 1m.

MÁQUINAS
NUEVO DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
Calle Colonia núm. 66

El señor Henry S. acaba de recibir un surtido general de máquinas norte-americanas y francesas, de los mejores sistemas, premiadas en la Exposicion Universal de 1867—Siendo su oficio especial de maquinista el Sr. Henry S. se encarga de toda clase de composturas de máquinas de coser, á precios módicos, trabajo garantido y lecciones de costura á las personas que compren máquinas. st 19-1m.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIERE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el enfermo pueda soportarlo, y coloca no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta se nocive. — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao. — Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La salvadora virtud de este Sacaruro para refrescar la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — N. B. Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 5 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Plata de Montevideo*, en la botica de Y. Garaicochea, G. Cranwell; Las Cases.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Lebéhaye y Cie, rue d'Aboukir, 99. — Depósitos en Montevideo, en la Droguería de Augusto Lasseres, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cie.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para ... las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, ... sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas puro y mejor ferruginoso para los casos de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; la debilidad de temperamento, ... para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cie, rue d'Aboukir, 99.
Depósitos en Montevideo: en la Droguería de Augusto Lasseres, en la de Garaicochea y en la de Cranwell.

FURIOSO BARATILLO
280—Calle Buenos Aires (Esquina Juncal)—280

En esta nueva tienda se acaba de recibir un surtido de botines de rica prunela negra y de colores para señora y niños á 2 $ y 3 $ 20 cts el par; botas bordadas para señoras á 35 y 85 $ y 15 $ docena; ricos cortes piel de cabra para vestidos, idem de yaconet y de percal, camisas de hilo para señoras, idem vistas de hilo para hombre á 15 $ 20 $ y 35 $ docena, idem para idem bordados vistas de hilo á 20 $ docena; gran surtido de madrás, tracé, madapolan, ricos servicios de mesa, alemanisco de hilo, y muchos otros artículos á precio sumamente equitativos, como ser: corset para señora á 0$80 cts., enaguas á 0$12 cts. y 0$14 cts., géneros para vestido á 0$20 cts., enaguas bordadas á 1 $ 80 cts. y varios artículos de moda que se omiten por su larga atencion—Montevideo, Octubre 22 de 1867—*S. A. Carreno* ol. 23 8p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª ... PARIS

El mas poderoso depurativo ... el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao ... el Jarabe de Rábano Iodado de ... Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe ... Napoleon ... en Paris. ... el Jarabe de Rábano Iodado.

Depósito en Montevideo, botica de Guillermo ...; en Buenos Aires, botica de Demarchi hermanos.

Gran Baratillo
BOLSAS DE TODAS CLASES
150—25 DE AGOSTO—150
st 17-1 mes

Sociedad Filarmónica

El concierto anunciado para el Viernes 25 del corriente, queda transferido hasta nuevo resolucion—*La Comision*. ot. 25 3p.

Cocinera En la calle del 25 de Mayo 56, se necesita una cocinera. ot. 25-3p.

Inglés, Francés y Español

Se enseña cualquiera de estos idiomas por métodos fáciles y prácticos y se hará toda clase de traducciones, diríjase dirigirse á esta imprenta. st 30-perm.

CONFITERIA
ORIENTAL
121—25 de Mayo—123

Esta casa tiene siempre surtido por mayor y menor, un número surtido de bombones, caramelos, confites franceses, licores de Europa, sifones, cajitas de dulces, pan de Viena, jaleas de frutas, etc. etc. y toda clase de artículos de Confitería, precio módico. ol. 24-1 mes.

BUENA OCASION
PARA COMPRAR ESTANCIA

En el Departamento de Soriano, se vende un magnífico establecimiento de campo, situado á dos leguas de Mercedes, montado en debida forma con todas las comodidades necesarias para el servicio y vivienda; se venden las existencias y se traspasa el arriendo de todo el campo 3 suertes; siendo la mayor área por ... (tambien el propietario vende el campo con mejoras) ... poblaciones de ... con 2½ suertes campo superior)—Las existencias constan en su principal—Un hermoso rebaño fino Rambouillet ... medalla de oro en la Exposicion de Londres 1862 y una Mencion notable en la de Paris ... Para ... dirigirse á D. Manuel Pereira Pinto al lado de la Bolsa de Comercio, ó á ... en Mercedes—Se acepta ... todo, ó por la mitad de dicho establecimiento. st. 26-1 mes

Omnibus Mensagerías de Paysandú—Itinerario en vigencia desde el 1º de abril de 1867.

Para las Compañías establecidas ... Paysandú, Tacuarembó y ... Salida de Paysandú para Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21 de cada mes, á las 5 de la mañana—Idem de Tacuarembó para Paysandú, los dias 1, 11 y 21 de cada mes, á las 5 de la mañana ...

TARIFA—Pasage de Paysandú á Santa Ana ...

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias en Montevideo Schurk y Rollan, Paysandú *Francisco Sanchez*, Arerias Tomas y Pique, Tacuarembó J. B. Silva y en Santa Ana do Livramento ...—Director de la Sociedad—*Francisco Sanchez*.
ja. 19—perm.

Judicial Por mandato del Señor Juez Letrado de Comercio ... y emplaza á D. ... Scarone, para que en el término de tres meses contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. ... Director de la Compañía Salteña de Navegacion á Vapor entre Nápoles y este puerto, sobre cumplimiento de Obligaciones bajo apercibimiento que no compareciendo personalmente ó por medio de apoderado instruido y espensado se procederá en la forma que hubiere lugar—Montevideo, Junio 15 de 1867—*Félix de Huarán*, Escribano Público y de Comercio.
jn 27-4 meses.

Á la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
Desipela, Herpes, Arestin, Mal de San Lázaro
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS

El que suscribe ofrece á los que padezcan de estas dolencias, ... su curacion ... sin que el enfermo se moleste ... á la humanidad que sufre.

Calle del Cerrito núm. 245.
Roque Vila.
ja. 30-perm

Lecciones PARTICULARES de matemáticas, teneduría de libros y demas estudios comerciales por el profesor que suscribe, en su domicilio, calle de Camacuá núm. 32.
Jaime Roldos y Pons.

NOTA—El mismo se ocupa tambien de arreglos de libros, liquidaciones y demas trabajos de contador. m 15-perm.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Polle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnon, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Servando Muñoz*—Escribano Público.
e. 29-perm.

Emplazamiento JUDICIAL—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores de la testamentaría del finado don Apolinario Sosa para que por sí ó por apoderado comparezcan al Juzgado Ordinario del Departamento dentro de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion con sus respectivos créditos para ser ellos satisfechos hasta donde alcancen los bienes que ha puesto á disposicion de este Juzgado su viuda doña Tomasa González. Todo lo que así ha sido dispuesto por el infrascripto en los respectivos autos de sucesion y division de bienes existentes en esta oficina.—Florida, Sbre 4 de 1867—*Felipe S. Castro.* st. 11-90p

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori é hijo, calle del Juncal, núm. 175, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Octubre 1.º de 1867—*Faustino Santos*. ot.2-Permte

Edicto Juzgado de Paz 2ª Seccion—El Juez de Paz que suscribe por el presente cita llama y emplaza al acreedor Don Joaquin F. Pimplani para que comparezca en este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho á la demanda de conciliacion que le instaura Don Pedro Rebollo cesionario de Don Bautista Macnone previniéndole que de no comparecer se le declarará el perjuicio que en derecho haya lugar—Nueva Ciudad, Octubre 10 de 1867—*Estanislao Duran*—*Juez de Paz*. ot. 15-15p.

Propuestas Llamase á propuestas para la construccion de un nuevo templo en la Villa de Dolores, departamento de Soriano, hasta el dia 15 de Noviembre, á la 1 de la tarde cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los licitadores; en la calle de los Andes núm. 211, está el ... que darán todos los conocimientos necesarios ... desde las ocho de la mañana hasta las diez y de las cuatro de la tarde á las 7 de id.
ot. 11-1 m.

Se ha perdido Una vaca ... con cría, el que de noticia de ella en la calle de Ituzaingó, núm. 115, será perfectamente gratificado. Ol 15-15p

La carpinteria de Jaime Oliver sita en la calle del Cerro núm. 32 se ha trasladado á la calle Cuareim núm. 35 entre las calles Paysandú y Cerro Largo para lo que se lo participa á sus favorecedores y amigos, el alguno encontrase su domicilio demasiado lejos puede dejar aviso en la zapatería de Oliver calle 25 de Mayo núm. 300.
ol.11-1m.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio se cita y emplaza á D. Jose Martinez para que por sí ó por medio de apoderado dentro de los quince dias contados desde la fecha comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entabla D. Juan Granwald por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, octubre 4 de 1867.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ol 15 15p

Al público Se desea arrendar, bajo contrato una casa ... Quien pueda disponer de él puede ocurrir á la calle Sarandí 231, que hallarán con quien tratar. ot. 17-12p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á los que se consideran con derecho á un vale de $ 412, núm. 3346, espedido por la Caja de Ahorros del Banco Mauá y Ca. al portador, á que se presenten á deducirlo dentro de veinte días contados desde la publicacion de este aviso bajo apercibimiento—Montevideo, Octubre 15 de 1867—*Justino Gonzalez*, escribano público.
O 20—6 p.

Sueldos atrasados Se compran sueldos atrasados y deuda Estipilo, y se paga muy buen precio, en la calle 25 de Mayo nº 266 todos los dias hasta las 12. st 20-7p.

Armazon Se vende una rica para tienda en la calle del Uruguay 146 con derecho á la llave de la misma casa, la cual tiene comodidad para familia. Para tratar en la misma casa.
ot 20-20p.

Palomas viajeras Hay algunas muy bien ... para vender en el Cordon calle Colonia núm. 401. ol 20 8p.

Prevencion En la calle 18 de Julio núm. ... se adelanta dinero sobre ... ropa, muebles, prendas de oro y plata ... ó cualquier artículo de valor.
ol 20 8p.

Se vende El almacen y fonda sita en la calle del Uruguay ..., esquina de los Andes para tratar ocurrir á la misma. ol 18-10p

Canarios De la mejor parte de Alemania, de primera clase se han recibido en la calle de Soriano ... ol. 22 8p

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm 171
ot 22 perm.

AL PÚBLICO
ZAPATERIA DE BAUTISTA ETCHEPARE
Calle Ituzaingó 37.

Avisa á sus favorecedores y al público en general que ha abierto un establecimiento de calzado fino para hombre, señora y niños y hay tambien un ... para señora y para niños de ... de color y negros y tambien cuero de ... hay al mismo tiempo en la casa calle Sarandí ... por mayor y menor que es el depósito. ol. 23 1 mes

Prevencion

Teniendo en mi poder los títulos lejítimos y orijinarios por los cuales consta que soy dueño de las manzanas núm. 79, 107, 122 y 123 en el pueblo del Cerro y habiendo sabido que han sido ofrecidas en venta las referidas manzanas con títulos que carecen de validez y deseando evitar disgustos y nulidades en que de buena fé se puede incurrir, he creido deber publicar por los diarios esta prevencion.
ol. 20-1 mes. *Eugenio Legrand.*

Al comercio Todas las cuentas y reclamos que se tengan en contra de ... calle 25 de Agosto 60 y 71, se servirán ... arreglar hasta el dia 1º de Noviembre próximo—Montevideo, Octubre 15 de 1867. ot. 19-10p.

COCHERIA
ORIENTAL
En la Plaza Independencia

Se avisa al público que desde hoy encontrarán coches seguros de primer clase al precio de peso y medio por hora de dia y de noche con tilburis de capota y sin ella, las familias que quieran un cochero bien vestido será convencional lo mismo se encarga de coches para entierros 4 dos pesos. st.11-perm.

A los carpinteros
MUEBLEROS Y CAJONEROS

Fábrica de toda clase de hilo ... de ... y de jacarandá. Se vende en la carpintería ... calle San José ... por mayor y menor á precio muy barato. st 24 1m

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujía, la cuchillería y tijetería, y los útiles de toda clase para horticultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de nuevo el nuevo taller de los señores Clerc y Bijou. m. 1-perm.

Remedio eficáz.

Se recomienda la pomada Estrada esterminio de las ALMORRANAS, se vende por tarritos calle del Juncal núm. 149, separada de Torres. ol. 2 1mes.

Comision de S. Pública.

Habiéndose convertido los huecos y terrenos sin cercar de la Nueva Ciudad en grandes depósitos de inmundicias que infestan el aire y dañan á todo el vecindario, además de ser un continuo foco ... la Comision E. Administrativa, la Comision de Salubridad Pública en vista del Decreto Superior de fecha Abril 25 de 1855 y de las disposiciones vigentes sobre Salubridad aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1865, ordena á todos los propietarios de terrenos que se hallen en ese caso, procedan á cercarlos dentro del término perentorio de 60 días contados desde esta fecha, pasados los cuales esta Comision lo efectuará por cuenta de los propietarios á cuyo efecto se irá á llamar á propuestas.—Montevideo Octubre 15 de 1867.—*Juan Mac Coll* Director—*Francisco Agell* Secretario. ot. 16-1 m.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 17 de 1867

Debiendo procederse, con autorizacion Superior, á la construccion de corrales y casa habitacion en la nueva Tablada general, conforme al plano y presupuesto formados por la Inspeccion Científica Municipal, se reciben propuestas hasta el dia ... de ... en que la obra debe ser ejecutada bajo las condiciones siguientes:—1ª Las piedras para la mampostería serán de la calidad mas dura, debiendo estar perfectamente asentadas sobre un lecho de mezcla y bien trabadas, no dejando huecos de ninguna clase ... 2ª La mezcla tendrá una parte de cal de primera clase por tres de arena gruesa y dulce.—3ª Los ladrillos serán colorados, bien cocidos y del mayor tamaño de los que se emplean en el país; irán colocados en hiladas perfectamente horizontales, bien trabadas y separadas entre sí por un lecho de mezcla de uno y medio centímetros de espesor, teniendo las juntas verticales medio centímetro de ancho y debiendo quedar bien rellenas de mezcla.—4ª Tanto los ... como el pavimento como las tejas serán de las mejores que se fabrican en Francia.—5ª La carpintería de las puertas y ventanas será bien trabajada y la madera de la clase indicada en el presupuesto, pintadas con cuatro manos de pintura al óleo y con herrajes de primera clase.—6ª La reja del cerco se construirá con la mayor solidez, con fierro dulce, y llevará capas de ... según el diseño que dará el director de la obra.—El secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.................. domiciliado en.................. me comprometo á construir los corrales y casa habitacion de la nueva Tablada general, conformándome al plano y presupuesto aprobados, y á las instrucciones de la Inspeccion C. Municipal, por los precios siguientes:

Por metro cúbico de mampostería con mezcla de cal y arena..................
Por id cuadrado de pared de ...
Por id id de ...
Por id id de ...
Por id id de tabique de ladrillo parado..................
Por id id de embaldosado con baldosas del Havre..................
Por id id de entablado de piso de tea de 1½ pulgada espesor, de tablas angostas y machimbradas de la misma madera..................
Por una viga para los galpones, de 6 metros de largo y 9 pulgadas 11 pulgadas, madera del Brasil..................
Por el metro lineal de tirantes para los galpones, madera del Brasil..................
Por id id de fajas, de la misma madera..................
Por el metro cuadrado de tejado con tejas de Marsella para los mismos galpones..................
Por id id de techo con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas de Marsella..................
Por el porton de entrada, de madera pino de tea de 3º, 1º y ½ pulgadas de espesor, sistema corredizo, con herrajes y pintura..................
Por una puerta de entrada, madera cedro, de 1º 20X2.50, con herrajes y pintura..................
Por cada puerta interior de 1º 20X2 30, madera pino de tea, con herrajes y pintura..................
Por cada puerta interior de 1.º 25X2.50, pino de tea, con herrajes y pintura..................
Por cada ventana de 1 º 25X2 00, madera cedro, con vidrios, herrajes y pintura al óleo..................
Por cada ventana de 1.ºX2, pino de tea, con vidrios, herrajes, y pintura al óleo..................
Por cada metro lineal de reja para el cerco de barrotes derechos, 3 platinas y lanzas de zinc, bien reforzada y teniendo los barrotes 2 centímetros de diámetro y las platinas 7 milímetros de espesor, todo pintado con plomo negro al óleo..................
Por cada pipa de capacidad para el algibe..................

El pago se me hará del modo siguiente:

.... quedando responsable de la obra por el término de tres años, para lo cual y en garantía del fiel cumplimiento de mi contrato, presento como fiador á D.................. quien en prueba de conformidad firma conmigo la presente propuesta en Montevideo, á.... de.......... de 1867.

Firma del proponente. Firma del fiador.

NOTA—El plano y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Comision de Abasto y Tablada, establecida en la oficina de Contribucion Directa. oct 19 9p.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 1º semestre—Montevideo, Octubre 15 de 1867—*J. G. Anglada*.
ot. 17-10p.

GRAN
CAFÉ IBÉRICO
BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS

Frios y templados, desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, por abono y sueltos.
oct. 10 perm.

LECCIONES PARTICULARES
DE DIBUJO, MATEMÁTICAS Y LITERATURA
por el profesor español
D. PEDRO ARBÓ.

Desde hoy ofrezco mis servicios al público en la enseñanza de los ramos indicados comprendiendo.

1.º Dibujo—Lineal, Natural y Gráfico, en sus diferentes géneros y aplicaciones.

2.º Matemáticas—Aritmética, Algebra, Geometría, las dos Trigonometrías y Analítica con aplicaciones.

3.º Literatura—Gramática general y particular, Retórica y Poética, Análisis y composicion.

Hotel Washington, calle id. núm. 124.
ot. 9 permte.

FÁBRICA DE BRAGUEROS
DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NÚM. 127.

Hay de todas clases ... los bragueros de esta acreditada marca.

CARBON DE PIEDRA
PARA COCINA

A $ 13 PUESTO EN CASA DEL COMPRADOR
DEPÓSITO CALLE DE SANTA TERESA NÚMERO 125.

Los pedidos pueden dejarlos en la Librería del Sr. Don Pedro Lastarria calle de 25 de Mayo núm. 232. ot. 16 perm.

LA ROSITA

Esta hermosa y nueva diligencia saldrá por primera vez de esta capital el miércoles 16 del corriente, con destino al pueblo del Rosario ... y San Ramon ... viajes ... de Montevideo los martes ... y de San Ramon los jueves ... en Montevideo en el café ... en San Ramon en la casa de D. J. Ferrari. ... st. 16-1 m.

Albañiles y constructores
BARRACA ANTONINI

Tejas francesas (Armand) Tierra romana (hoy) mosaicos verdes, baldosas ... de varios colores y clases, ... de hierro de todas dimensiones, yeso blanco y gris—Los ... para la campaña se pueden tomar en la calera de la Aguada ... st. 17-30p.